



Banco de Costa Rica

Estados Financieros Individuales
y opinión de los auditores

31 de diciembre de 2014 y 2013

Tabla de contenido

Informe del contador público independiente

Estados Financieros Individuales

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

(1)	Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad	- 8 -
(a)	<u>Operaciones</u>	- 8 -
(b)	<u>Políticas contables para la preparación de los estados financieros</u>	- 9 -
(c)	<u>Participaciones en el capital de otras empresas</u>	- 10 -
(d)	<u>Moneda extranjera</u>	- 10 -
(e)	<u>Base para el reconocimiento de los estados financieros</u>	- 12 -
(f)	<u>Instrumentos financieros</u>	- 12 -
(g)	<u>Efectivo y equivalentes a efectivo</u>	- 14 -
(h)	<u>Inversiones en instrumentos financieros</u>	- 14 -
(i)	<u>Cartera de créditos</u>	- 15 -
(j)	<u>Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito</u>	- 16 -
(k)	<u>Valores vendidos bajo acuerdos de recompra</u>	- 20 -
(l)	<u>Método de contabilización de intereses por cobrar</u>	- 20 -
(m)	<u>Otras cuentas por cobrar</u>	- 20 -
(n)	<u>Bienes realizables</u>	- 21 -
(o)	<u>Compensación de saldos</u>	- 22 -
(p)	<u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>	- 22 -
(q)	<u>Cargos diferidos</u>	- 23 -
(r)	<u>Activos intangibles</u>	- 24 -
(s)	<u>Deterioro de activos</u>	- 24 -
(t)	<u>Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar</u>	- 25 -
(u)	<u>Prestaciones sociales (cesantía)</u>	- 25 -
(v)	<u>Reserva legal</u>	- 26 -
(w)	<u>Superávit por revaluación</u>	- 26 -
(x)	<u>Uso de estimaciones</u>	- 26 -
(y)	<u>Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos</u>	- 26 -
(z)	<u>Impuesto sobre la renta</u>	- 27 -
(aa)	<u>Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal</u>	- 28 -
(bb)	<u>Participaciones sobre la utilidad</u>	- 28 -
(cc)	<u>Fondos de Financiamiento para el Desarrollo</u>	- 29 -
(dd)	<u>Fondos de Crédito para el Desarrollo</u>	- 29 -
(ee)	<u>Periodo económico</u>	- 30 -
(2)	<u>Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones</u>	- 30 -
(3)	<u>Saldo y transacciones con partes relacionadas</u>	- 31 -

(4)	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>	- 32 -
(5)	<u>Inversiones en instrumentos financieros</u>	- 33 -
(6)	<u>Cartera de créditos</u>	- 35 -
(a)	<u>Cartera de créditos por actividad</u>	- 35 -
(b)	<u>Cartera de préstamos por morosidad</u>	- 36 -
(c)	<u>Cartera de créditos morosos y vencidos</u>	- 37 -
(d)	<u>Productos por cobrar sobre cartera de crédito</u>	- 38 -
(e)	<u>Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos</u>	- 38 -
(f)	<u>Créditos sindicados</u>	- 39 -
(7)	<u>Bienes realizables, neto</u>	- 40 -
(8)	<u>Participación en el capital de otras empresas</u>	- 41 -
(9)	<u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>	- 44 -
(10)	<u>Activos intangibles</u>	- 46 -
(11)	<u>Obligaciones con el público a la vista</u>	- 48 -
(12)	<u>Depósitos de clientes a la vista y a plazo</u>	- 48 -
(13)	<u>Contratos de recompra y de reventa</u>	- 49 -
(14)	<u>Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica</u>	- 50 -
(a)	<u>Vencimiento de préstamos por pagar</u>	- 51 -
(15)	<u>Impuesto sobre la renta</u>	- 52 -
(16)	<u>Provisiones</u>	- 55 -
(17)	<u>Otras cuentas por pagar diversas</u>	- 57 -
(18)	<u>Patrimonio</u>	- 58 -
(19)	<u>Cuentas contingentes</u>	- 59 -
(20)	<u>Fideicomisos</u>	- 62 -
(21)	<u>Otras cuentas de orden</u>	- 63 -
(22)	<u>Ingresos por inversiones en instrumentos financieros</u>	- 64 -
(23)	<u>Ingresos financieros por cartera de créditos</u>	- 64 -
(24)	<u>Gastos por obligaciones con el público</u>	- 64 -
(25)	<u>Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito</u>	- 65 -
(26)	<u>Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones</u> ..	- 65 -
(27)	<u>Ingresos por comisiones por servicios</u>	- 66 -
(28)	<u>Gastos administrativos</u>	- 67 -
(29)	<u>Participaciones legales sobre la utilidad</u>	- 68 -
(30)	<u>Componentes de otro resultado integral</u>	- 69 -
(31)	<u>Arrendamientos operativos</u>	- 69 -
(32)	<u>Valor razonable</u>	- 70 -
(33)	<u>Administración de riesgos</u>	- 71 -
	<u>Riesgo de Crédito</u>	- 72 -
	<u>Riesgo de Liquidez</u>	- 90 -

<u>Riesgo de Mercado</u>	- 96 -
<u>Riesgo Operacional</u>	- 110 -
(34) <u>Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo</u>	- 114 -
(35) <u>Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo</u>	- 124 -
(36) <u>Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</u>	- 127 -
(37) <u>Cifras de 2013</u>	- 149 -
(38) <u>Hechos relevantes y subsecuentes</u>	- 149 -
(39) <u>Fecha de autorización de emisión de estados financieros</u>	- 153 -

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva del
Banco de Costa Rica
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan del Banco de Costa Rica, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por el Banco de Costa Rica de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros separados con base en la auditoría. Realizamos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos y planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Banco para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración del Banco, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera separada del Banco de Costa Rica al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y sus resultados y su flujo de efectivo separados en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, como se describe en la nota 1.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión hacemos referencia a la nota 1 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Consecuentemente los estados financieros separados pueden no ser adecuados para otros propósitos. El Banco emitirá los estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales; los estados financieros separados, con la inversión en sus subsidiarias presentada por el método de participación patrimonial, han sido preparados para ser usados solamente por la Administración del Banco y por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Los estados financieros separados del Banco deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y subsidiarias. Consecuentemente los estados financieros separados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2015

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N°2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2015
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



BANCO DE COSTA RICA
BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2014	2013
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	533.001.195.160	495.272.495.928
Efectivo		79.563.913.143	68.455.391.787
Banco Central de Costa Rica		429.412.987.496	379.195.265.239
Entidades financieras del país		2.806.824.128	2.682.763.594
Entidades financieras del exterior		18.052.634.285	41.463.357.638
Otras disponibilidades		3.164.836.108	3.475.717.670
Inversiones en instrumentos financieros	5	679.797.197.811	611.580.751.358
Mantenidas para negociar		3.437.716.684	8.407.955.959
Disponibles para la venta		644.996.141.401	572.797.947.200
Mantenidas al vencimiento		27.328.999.258	25.824.180.960
Productos por cobrar		4.034.340.468	4.550.667.239
Cartera de créditos	6	2.467.853.622.358	2.175.603.913.768
Créditos vigentes		2.298.303.143.380	1.985.118.276.959
Créditos vencidos		153.661.061.219	171.826.315.793
Créditos en cobro judicial		30.819.425.684	31.525.615.903
Productos por cobrar	6.d	20.539.648.813	18.567.713.926
(Estimación por deterioro)	6.e	(35.469.656.738)	(31.434.008.813)
Cuentas y comisiones por cobrar		2.248.358.207	3.127.564.384
Comisiones por cobrar		570.826.693	208.212.637
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		38.905.770	66.881.589
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	966.073.804	1.074.065.202
Otras cuentas por cobrar		4.468.315.806	5.173.152.277
(Estimación por deterioro)		(3.795.763.866)	(3.394.747.321)
Bienes realizables	7	14.981.899.856	12.221.748.393
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		50.945.063.366	37.095.741.636
Otros bienes realizables		441.400.066	273.903.219
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(36.404.563.576)	(25.147.896.462)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	8	80.603.090.162	72.576.370.018
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	81.926.662.678	76.883.442.382
Otros activos		49.272.876.454	45.243.261.478
Cargos diferidos		2.270.029.100	2.995.338.297
Activos intangibles	10	10.477.951.880	7.701.863.848
Otros activos		36.524.895.474	34.546.059.333
TOTAL DE ACTIVOS	¢	3.909.684.902.686	3.492.509.547.709

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2014	2013
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	€	2.682.185.474.342	2.435.392.066.780
A la vista	11	1.423.246.736.830	1.296.531.328.725
A plazo	12	1.249.478.135.087	1.128.910.890.914
Otras obligaciones con el público		189.630.647	668.064.605
Cargos financieros por pagar		9.270.971.778	9.281.782.536
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14	1.663.017.970	0
A la vista		1.663.017.970	0
Obligaciones con entidades	14	697.182.234.950	566.924.611.700
A la vista	12	173.812.642.107	147.849.893.323
A plazo	12	516.376.129.238	412.833.669.905
Cargos financieros por pagar		6.993.463.605	6.241.048.472
Cuentas por pagar y provisiones		97.276.473.501	95.682.879.642
Impuesto sobre la renta diferido	15	5.082.060.385	5.476.828.726
Provisiones	16	39.116.287.271	29.532.923.963
Otras cuentas por pagar diversas	17	53.078.125.845	60.673.126.953
Otros pasivos		23.815.049.076	15.291.241.127
Ingresos diferidos		8.264.187.061	752.640.537
Estimación por deterioro de créditos contingentes		50.449.595	229.487.742
Otros pasivos		15.500.412.420	14.309.112.848
Obligaciones subordinadas		21.382.604.699	14.883.713.175
Préstamos subordinados		21.332.400.000	14.850.300.000
Cargos financieros por pagar		50.204.699	33.413.175
TOTAL DE PASIVOS	€	3.523.504.854.538	3.128.174.512.424
PATRIMONIO			
Capital social	18 €	121.762.273.318	112.052.881.182
Capital pagado		121.762.273.318	112.052.881.182
Ajustes al patrimonio		30.566.957.211	29.405.937.161
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	18.b	27.183.449.854	27.236.745.716
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(1.207.693.780)	(725.370.788)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(186.632.339)	(488.507.364)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		4.777.833.476	3.383.069.597
Reservas patrimoniales		178.560.730.574	162.853.210.411
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		22.632.060.769	21.552.740.443
Resultado del período		20.630.696.951	29.214.942.917
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo		12.027.329.325	9.255.323.171
TOTAL DEL PATRIMONIO		386.180.048.148	364.335.035.285
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€	3.909.684.902.686	3.492.509.547.709
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19 €	262.326.703.414	254.011.188.351
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	20	763.980.738.748	736.532.860.935
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		345.232.833.904	331.892.128.845
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		418.747.904.845	404.640.732.090
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21 €	5.744.934.728.879	4.695.112.059.839
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		1.237.199.139.024	926.427.404.006
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		77.567.790.909	81.638.480.938
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		0	3.174.458.285
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		4.430.167.798.946	3.683.871.716.610

Véanse las notas a los estados financieros individuales


 MBA. Leonardo Acuña A.
 Sub Gerente


 Licda. Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 Lic. Gilberth Barrantes C.
 Auditor General

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2014	2013
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	c	69.001.965	16.646.338
Por inversiones en instrumentos financieros	22	23.170.995.674	28.420.602.018
Por cartera de créditos	23	220.545.742.621	203.582.098.252
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		541.926.949.005	333.519.705.893
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar		440.049.039	466.159.278
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		435.359.387	1.126.925.022
Por otros ingresos financieros		1.193.752.670	1.081.117.865
Total de ingresos financieros		787.781.850.361	568.213.254.666
Gastos financieros			
Por Obligaciones con el Público	24	82.309.049.808	94.965.139.341
Por Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		503.889.722	122.663.589
Por Obligaciones con Entidades Financieras		17.880.827.400	10.264.831.071
Por Obligaciones Subordinadas, Convertibles y Preferentes		821.074.528	761.878.130
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		543.374.964.157	332.501.866.779
Por pérdidas por instrumentos financieros mantenidos para negociar		30.073.269	9.233.255
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		21.153.090	205.708.544
Por otros gastos financieros		0	20
Total de gastos financieros		644.941.031.974	438.831.320.729
Por estimación de deterioro de activos	25	20.999.503.832	10.619.460.294
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	26	13.320.546.676	7.180.771.517
RESULTADO FINANCIERO		135.161.861.231	125.943.245.160
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	27	58.860.588.806	52.438.721.361
Por bienes realizables		3.686.092.762	4.437.447.890
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		5.504.066.310	4.473.258.182
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL		3.087.409.152	3.832.602.027
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN		1.523.640.874	2.459.168.254
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		1.668.528.201	773.494.194
Por cambio y arbitraje de divisas		22.223.503.770	19.690.999.662
Por otros ingresos con partes relacionadas		2.127.252.743	1.721.968.494
Por otros ingresos operativos		9.241.963.084	6.373.959.028
Total otros ingresos de operación		107.923.045.702	96.201.619.092
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		10.092.697.828	9.084.299.526
Por bienes realizables		17.485.802.268	15.633.656.899
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		42.533.960	0
Por bienes diversos		199.300.690	154.682.360
Por provisiones		12.057.882.562	622.568.144
Por cambio y arbitraje de divisas		1.147.958.370	931.512.964
Por otros gastos con partes relacionadas		6.377.038	40.536.432
Por otros gastos operativos		18.039.747.040	13.089.857.409
Total otros gastos de operación		59.072.299.756	39.557.113.734
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		184.012.607.177	182.587.750.518
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		97.151.135.800	93.741.193.798
Por otros gastos de administración		51.072.883.567	46.555.469.266
Total gastos administrativos	28	148.224.019.367	140.296.663.064
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		35.788.587.810	42.291.087.454
Impuesto sobre la renta	15	9.009.008.188	6.585.928.483
Disminución de Impuesto sobre la renta		131.643.304	125.258.140
Participaciones sobre la utilidad	29	6.450.560.915	6.615.474.194
Disminución de Participaciones sobre la utilidad	29	170.034.940	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO	c	20.630.696.951	29.214.942.917
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		0	(300.476)
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		(192.378.584)	3.944.214.587
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(289.944.408)	(644.851.535)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		301.875.025	(404.684.979)
Otro		1.394.763.879	(1.451.108.459)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	30	1.214.315.912	1.443.269.138
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	c	21.845.012.863	30.658.212.055

Véanse las notas a los estados financieros individuales


 MBA. Leonardo Acuña A.
 Sub Gerente


 Licda. Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 Lic. Gilbert Barrantes C.
 Auditor General

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En colones sin céntimos)

<u>Ajustes al patrimonio</u>									
Nota	Capital Social	Supéravit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	Total del Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2013	112.052.881.182	27.237.046.192	(4.108.556.225)	4.834.178.056	27.962.668.023	145.418.725.491	41.566.735.179	6.675.813.355	333.676.823.230
Asignación de reserva legal	0	0	0	0	0	17.434.484.920	(17.434.484.920)	0	0
Asignación de Fondo para el Desarrollo	0	0	0	0	0	0	(2.579.509.816)	2.579.509.816	0
Saldos al 31 de diciembre de 2013	112.052.881.182	27.237.046.192	(4.108.556.225)	4.834.178.056	27.962.668.023	162.853.210.411	21.552.740.443	9.255.323.171	333.676.823.230
Otros resultados integrales									
Otros resultados integrales totales	0	(300.476)	2.894.678.073	(1.451.108.459)	1.443.269.138	0	29.214.942.917	0	30.658.212.055
Saldos al 31 de diciembre de 2013	112.052.881.182	27.236.745.716	(1.213.878.152)	3.383.069.597	29.405.937.161	162.853.210.411	50.767.683.360	9.255.323.171	364.335.035.285
Saldo al 1 de enero de 2014	112.052.881.182	27.236.745.716	(1.213.878.152)	3.383.069.597	29.405.937.161	162.853.210.411	50.767.683.360	9.255.323.171	364.335.035.285
Traslados de utilidades retenidas	9.656.096.274	0	0	0	0	0	(9.656.096.274)	0	0
Traslados de superávit por revaluación de activo realizado	53.295.862	(53.295.862)	0	0	(53.295.862)	0	0	0	0
Asignación de reserva legal	0	0	0	0	0	15.707.520.163	(15.707.520.163)	0	0
Asignación de Fondo para el Desarrollo	0	0	0	0	0	0	(2.772.006.154)	2.772.006.154	0
Saldos al 31 de diciembre de 2014	121.762.273.318	27.183.449.854	(1.213.878.152)	3.383.069.597	29.352.641.299	178.560.730.574	22.632.060.769	12.027.329.325	364.335.035.285
Otros resultados integrales									
Otros resultados integrales totales	0	0	(180.447.967)	1.394.763.879	1.214.315.912	0	20.630.696.951	0	21.845.012.863
Saldos al 31 de diciembre de 2014	121.762.273.318	27.183.449.854	(1.394.326.119)	4.777.833.476	30.566.957.211	178.560.730.574	43.262.757.720	12.027.329.325	386.180.048.148

Véanse las notas a los estados financieros individuales


 MBA. Leonardo Acuña A.
 Sub Gerente


 Licda. Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 Lic. Gilbert Barrantes C.
 Auditor General

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En colones sin céntimos)

Nota	2014	2013
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	€ 20.630.696.951	29.214.942.917
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	(92.909.695.903)	(98.829.562.736)
Pérdidas o ganancias por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo	229.435.168	(8.084.674)
Pérdida por estimación por deterioro de bienes en dación de pago	14.728.576.800	12.686.096.785
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	2.105.524.459	(143.623.909)
Pérdidas por estimación por deterioro de cartera de créditos	18.830.249.851	9.047.238.179
Pérdidas por otras estimaciones	2.169.253.981	1.572.222.116
Impuesto sobre la renta diferido	(131.643.304)	(125.258.140)
Gastos por provisión para prestaciones sociales	9.961.224.413	0
Ingresos por reversión de estimaciones y provisiones	(17.007.951.403)	(11.402.733.231)
Depreciaciones y amortizaciones	10.552.567.674	10.601.762.829
Participación en la utilidad neta en subsidiarias	(11.741.956.265)	(11.538.526.279)
Gasto por intereses	101.514.841.458	106.114.512.131
Gasto por impuesto sobre la renta	9.009.008.188	6.585.928.483
Ingresos por intereses	(243.785.740.260)	(232.019.346.608)
Otras provisiones	4.376.387.362	3.184.775.388
Participaciones sobre la utilidad	6.280.525.975	6.615.474.194
Variación en los activos (aumento) o disminución	(225.900.145.774)	(185.366.561.558)
Créditos y avances de efectivo	(246.589.324.809)	(197.319.266.007)
Bienes realizables	3.987.249.880	5.066.992.029
Productos por cobrar	18.118.604.966	21.673.822.467
Otros activos	(1.416.675.811)	(14.788.110.047)
Variación neta en los pasivos, aumento o (disminución)	241.439.386.704	363.793.475.229
Obligaciones a la vista y a plazo	186.419.025.981	115.796.449.172
Otras cuentas por pagar y provisiones	(26.884.729.622)	(3.249.311.869)
Productos por pagar	(15.556.244.183)	(15.759.390.146)
Otros pasivos	7.571.815.437	(10.026.236.977)
Otras obligaciones financieras	89.889.519.091	277.031.965.049
Intereses cobrados	224.211.527.178	210.286.051.721
Dividendos recibidos	4.410.000.000	0
Intereses pagados	(85.200.201.376)	(90.558.267.948)
Impuesto de renta pagado	(7.917.405.336)	(10.824.959.588)
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación	78.764.162.444	217.715.118.037
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumentos en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(3.539.166.424.560)	(8.325.322.847.944)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	3.652.830.483.212	8.071.521.613.807
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(11.517.151.291)	(7.229.752.014)
Disminución por retiros y traspasos de inmuebles, mobiliario y equipo	536.247.272	320.522.744
Participaciones en el capital de otras empresas	0	(5.000.001)
Devolución de capital de subsidiarias	700.000.000	877.642.491
Flujos netos de efectivo usados (provistos) por las actividades de inversión	103.383.154.633	(259.837.820.917)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones subordinadas	5.138.504.634	0
Flujos netos de efectivo provistos en actividades de financiamiento	5.138.504.634	0
Aumento o (disminución) neto en el efectivo	187.285.821.711	(42.122.702.880)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	591.417.703.538	635.674.885.045
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido	12.613.663.605	(2.134.478.627)
Efectivo y equivalentes al final del período	4 € 791.317.188.854	591.417.703.538

Véanse las notas a los estados financieros individuales



MBA. Leonardo Acuña A.
Sub Gerente



Licda. Tatiana Cárdenas C.
Contadora



Lic. Gilbert Barrantes C.
Auditor General

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Banco de Costa Rica (en adelante “el Banco”) es una institución autónoma de derecho público constituido en 1877, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como banco público estatal está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Constitución Política de la República de Costa Rica, y está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República. Sus oficinas centrales se localizan entre Avenida Central y Segunda y calles 4 y 6, San José, Costa Rica

El sitio Web del Banco es www.bancobcr.com.

Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y de garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de depósito, apertura de cuentas corrientes en colones, US dólares y euros, emisión de cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco posee 246 oficinas o sucursales respectivamente (247 en el 2013) distribuidas en el territorio nacional y tiene en operación 573 cajeros automáticos (531 en el 2013), cuenta con 3.853 empleados (3.756 en el 2013).

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El Banco es accionista propietario del 100% de las subsidiarias siguientes:

BCR Valores, S.A.-Puesto de Bolsa, constituida como sociedad anónima en febrero de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es el ejercicio del comercio de títulos valores.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de fondos de inversión.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., constituida como sociedad anónima en setiembre de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados.

BCR Corredora de Seguros, S.A. constituida como sociedad anónima en febrero de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

BAN Procesa –TI, S.A. constituida como sociedad anónima en agosto de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad será prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido, además, el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco. En la actualidad ésta sociedad no ha iniciado operaciones.

El Banco es también propietario del 51% del capital accionario de la subsidiaria siguiente:

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA), banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá desde 1976, opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior; se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, BICSA Financial Center, Piso 50, Avenida Balboa y Calle Aquilino De la Guardia y mantiene una sucursal en Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de América. El restante 49% de las acciones de BICSA es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

(b) Políticas contables para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(c) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. *Subsidiarias*

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, y para obtener beneficios de estas actividades. Por requerimiento regulatorio, los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada. Las transacciones que afectan el patrimonio de esas subsidiarias se reconocen de la misma forma en el patrimonio del Banco. Esas transacciones podrían ser: ajustes por conversión, ganancia o pérdida no realizada por valuación de inversiones, entre otros. Estos efectos se registran en la cuenta denominada ajuste por valuación de participaciones en otras empresas.

(d) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

A partir del 17 de octubre de 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. De esa forma, al 31 de diciembre de 2014, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ₡533,31 por US\$1,00 (₡495,01 por US\$1,00 en el 2013).

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Como resultado de la valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ₡543.374.964.157 (₡332.501.866.779 en el 2013) y ganancias por ₡541.926.949.005 (₡333.519.705.893 en el 2013), las cuales se presentan en el estado de resultados.

Adicionalmente, como resultado de la valuación de otros pasivos y otros activos se generaron pérdidas y ganancias, respectivamente, las cuales son reflejadas en la cuentas de otros gastos de operación – por otros gastos operativos y otros ingresos de operación – por otros ingresos operativos, respectivamente. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, la valuación de otros activos generó ganancias por un monto de ₡407.758.425 (₡496.344.224 en el 2013), y la valuación de otros pasivos generó pérdidas por un monto de ₡799.218.042 (₡304.318.469 en el 2013).

iii. Estados Financieros de operaciones extranjeras (BICSA)

Los estados financieros de BICSA se presentan en US Dólares.

La conversión de esos estados financieros a colones costarricenses se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada año.
- El patrimonio se mide considerando tasas de cambio históricas, utilizando la tasa de cambio en la fecha de las transacciones.

Como resultado de la valuación de la participación en los estados financieros de esa entidad extranjera, se originan ganancias netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2014, por ₡5.461.532.350 (₡4.473.258.182 en el 2013).

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(e) Base para el reconocimiento de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta y mantenidos para negociar. Los otros activos y otros pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

(i) *Clasificación*

Los instrumentos financieros mantenidos para negociar son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de créditos y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

A partir del 1 de enero de 2008, de conformidad con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la SUGEF permitía la clasificación de inversiones en instrumentos financieros como mantenidas hasta su vencimiento.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Los entes supervisados por SUGEVAL, SUGEF, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidas para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlas en un plazo que no supere los noventa días, contados a partir de la fecha de adquisición.

(ii) Reconocimiento

El Banco reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen mediante el método de la fecha de liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco. Para el año 2014 y 2013, el Banco no clasifica los instrumentos financieros como "Mantenidas al Vencimiento", a excepción de los títulos valores dados para la capitalización del Banco.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza por el método de interés efectivo llevándolo al ingreso o gasto financiero.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

La Normativa Contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, en el artículo 17, indica que las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(g) Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

(h) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican como disponibles para la venta, se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A.(PIPCA). En congruencia con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco no clasifica los instrumentos financieros en mantenidas al vencimiento. Sin embargo, de acuerdo a la Ley No.8703 "Modificación a la Ley No.8627 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Fiscal 2008", los títulos valores recibidos para la capitalización de los Bancos Estatales se deben clasificar como mantenidos hasta su vencimiento y no estarán sujetos a valoración de precios de mercado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial denominada "Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta", hasta que se realicen o se vendan.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo a la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras (posición vendedor a plazo) no se valoran a precios de mercado, al igual que los títulos valores con vencimientos menores a 180 días.

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidos al vencimiento, se miden a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Actualmente, el Banco no clasifica inversiones como mantenidas al vencimiento, excepto las inversiones en instrumentos financieros recibidos para la capitalización, de acuerdo con la Ley 8703.

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidos para negociar han sido designadas para ser registradas al valor razonable con cambios en resultados y se adquieren con el objetivo de venderlo o comprarlo en un futuro inmediato.

Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.

(i) Cartera de créditos

La SUGEF define como crédito toda operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual y bajo la asunción de un riesgo, dicho intermediario provea fondos o facilidades crediticias en forma directa, o garantice frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente. Se consideran créditos: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses, la apertura de cartas de crédito y líneas de crédito de utilización automática.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(j) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores", aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial "La Gaceta" número 238, del viernes 9 de marzo de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006.

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡65.000.000 (Grupo 1, según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las personas físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.
- El comportamiento de pago histórico, es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad
- De acuerdo con esta regulación, la garantía se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ¢65.000.000 (Grupo 2, según Acuerdo SUGEF 1-05), se clasifican según su comportamiento de pago histórico y su morosidad, en las categorías siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de A a la D, mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
A1	0,5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

A partir del 1 de enero de 2014, según reformas realizadas a las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores", el Banco debe mantener un monto de estimación mínima, resultado de la suma de la estimación genérica y de la estimación específica, calculado de conformidad con la gradualidad establecida en el transitorio XII.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

La estimación genérica, como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje que corresponda a la categoría de riesgo. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje que corresponda.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Hasta el 31 de diciembre de 2013, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

A partir del 1 de enero de 2014, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Igual o menor a 30 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2014 la estimación mínima requerida asciende a la suma de ₡35.470.014.032 de la cual ₡35.426.418.269 está asignado a valuación de la cartera de crédito directo y ₡43.595.763 a la cartera de crédito contingente. Al 31 de diciembre de 2013 debió mantener una estimación estructural por la suma de ₡31.135.553.174 (correspondiente a cartera de crédito directa por ₡30.934.747.789, cartera de crédito contingente por ₡200.805.385).

Al 31 de diciembre de 2014, la estimación reflejada en los registros de la contabilidad asciende a la suma de ₡35.520.106.333 (₡31.663.496.555 a diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los incrementos en la estimación por incobrables que resulten de la estimación mínima, se incluyen en los registros de la contabilidad, en cumplimiento al artículo 17 del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, previa autorización de ente supervisor, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Cuentas y productos por cobrar

Para calificar el riesgo de las cuentas y productos por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias, el Banco considera la morosidad, conforme los rangos establecidos para los otros activos en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de Deudores" aprobado por el CONASSIF.

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

(k) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de interés efectivo. El interés es reflejado como gasto por intereses en el estado de resultados y como intereses acumulados por pagar en el balance general.

(l) Método de contabilización de intereses por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

(m) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad es evaluada aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos. Si una partida no recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, se estima al 100% del importe de la misma. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(n) Bienes realizables

Comprende los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, los bienes producidos para la venta, los inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso, y otros bienes realizables.

Estos bienes se valúan al que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional, estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro. La entidad debe contar, para todos los bienes realizables, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual. Si un bien registrado en este grupo pasa a ser de uso de la entidad, debe reclasificarse a la cuenta del grupo correspondiente.

Las entidades supervisadas deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, ya sea mediante arrendamiento operativo o financiero, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición o producción. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 20-b, del acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores". Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien durante el plazo de dos años. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(o) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(p) Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los bienes de uso (edificios, mobiliarios y equipo) se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros y fiscales, con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a las propiedades arrendadas se amortizan en línea recta en sesenta cuotas mensuales, iniciando a partir del mes siguiente de registrado el cargo diferido. La amortización se realizará a la fecha del vencimiento del contrato solamente cuando el arrendador o el Banco notifiquen la intención de no renovar el contrato, ya sea al término del plazo original o de la prórroga, en tales casos la amortización del saldo se realizará por lo que resta del contrato.

Por disposiciones establecidas por las entidades reguladoras, al menos cada cinco años, el Banco debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo

(ii) *Activos arrendados*

Los arrendamientos en donde el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios son clasificados como arrendamientos financieros.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(iii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de edificios, mobiliario y equipo, son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de no ser así, se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

(iv) *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante, en cuyo caso debe aplicarse la primera. Un detalle de las vidas útiles estimadas es el siguiente:

	<u>Vida útil</u>
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad	5 años

(v) *Revaluación*

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar los bienes inmuebles con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es diferente que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El último avalúo se efectuó en enero de 2011 y su registro contable fue el 29 de abril de 2011.

(q) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de reevaluaciones ni actualizaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(r) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se reconoce el gasto por amortización por la plusvalía comprada de las acciones, para ser amortizada a 5 años, según la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

La amortización de los sistemas de información se carga a resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Esa vida útil se estima en 5 años.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

(s) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en el superávit por revaluación para los activos registrados a montos revaluados, hasta tanto el monto del superávit del activo específico alcance para absorber la pérdida por deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor de uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacciones libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reserva a través del estado de resultados o de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

La SUGEF establece lo siguiente: Independientemente de lo expresado anteriormente, al menos cada cinco años, las entidades financieras deberán contar con un informe de avalúo de un perito independiente, en el que conste el valor neto de realización de los inmuebles (terrenos y edificios) destinados al uso, cuyo valor contable neto supere el 5% del patrimonio de la entidad respectiva. Si el valor neto de realización de los bienes revaluados, tomados en su conjunto, fuese menor al valor contable neto correspondiente, se debe ajustar el valor contable para llevarlo al valor resultante del avalúo, procediéndose a ajustar aquellos bienes que se encuentran sobrevaluados en un mayor monto. La disminución en el valor de los bienes de uso se registra contra la cuenta "331 - Ajustes al valor de los activos".

En los casos en que la entidad tenga conocimiento de la sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa que reduzca su valor y/o vida útil asignada originalmente, debe contratar un perito para que efectúe el avalúo técnico, comunicar inmediatamente a la SUGEF los resultados del mismo y proceder al ajuste contable correspondiente.

(t) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

(u) Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año, y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. En el caso específico del Banco, tal límite se incrementa a veinte meses para el personal que haya laborado por más de veinte años y para el que tenga menos, lo correspondiente a la antigüedad de la Asociación Solidarista hasta un tope a veinte meses.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la "Ley de Protección al Trabajador", la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El Banco sigue la práctica de trasladar las sumas, correspondientes a cada empleado, por prestaciones legales a la Asociación Solidarista, calculado con base en los salarios vigentes.

De la obligación por cesantía, las sumas no trasladadas a la Asociación Solidarista, se aprovisionan de acuerdo a lo indicado en la Convención Colectiva.

(v) Reserva legal

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asignara cada año el 50% de la utilidad después de impuesto sobre la renta, para incrementar la reserva legal.

(w) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización, lo cual ocurre cuando los activos correspondientes se retiran de circulación o se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados. Adicionalmente, y según autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Banco puede capitalizar el superávit por revaluación incrementando el capital de acciones.

(x) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito.

(y) Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos

(i) *Intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(ii) Ingresos por comisiones

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se tratan como ajuste al rendimiento efectivo, y se difiere en el plazo de los créditos. En el caso de otras comisiones relacionadas con la prestación de servicios, estos se reconocen cuando el servicio es prestado.

(iii) Ingreso neto sobre valores negociables

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

(iv) Gastos por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento.

(z) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, Banco de Costa Rica debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

(i) Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(ii) Diferido:

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(aa) Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal

Existe un fondo creado por la Ley No.16 del 5 de noviembre de 1936, el cual ha sido modificado en varias oportunidades, siendo la última modificación la incluida en la ley 7107 del 26 de octubre de 1988. De acuerdo con esta ley, el fondo se estableció como un sistema especial de garantías y jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica. El fondo está conformado por partidas establecidas de acuerdo con las leyes y reglamentos relativos y aportes mensuales del Banco y los empleados, equivalentes al 10% y 0,5%, respectivamente, del total de los sueldos y salarios pagados a sus funcionarios. A partir del 1 de octubre de 2007, el fondo es administrado por la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (compañía subsidiaria) mediante un contrato de administración integral.

Los aportes del Banco al Fondo se consideran planes de aportaciones definidas, por lo cual, el Banco no asume obligaciones adicionales a los montos que ha transferido al Fondo.

(bb) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, las utilidades netas de los bancos comerciales del Estado se distribuyen así: 50% como asignación a la reserva legal; 10% para incrementar el capital del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), y el sobrante incrementará el capital, según artículo 20 de la Ley 6074. De acuerdo con el artículo 20 de la creación de CONAPE, esta comisión contara con recursos provenientes del 5% de las utilidades anuales netas de los bancos comerciales del Estado y en el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, indica que del 5% de CONAPE a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años se destinaran dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE y tres puntos porcentuales (3%) para el patrimonio del FINADE. A partir de enero 2013 se elimina el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, y se continua calculando el 5% a CONAPE de acuerdo a la Ley 9092, Restitución de Ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a CNE, se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador se establece una contribución hasta del 15% de las utilidades que las empresas públicas del Estado deben aportar con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. De acuerdo con el decreto No. 37127-MTSS, se establece en forma gradual la contribución de un 5% a partir del período 2013, un 7% a partir del 2015 y 15% a partir del 2017.

(cc) Fondos de Financiamiento para el Desarrollo

A partir del año 2008, según la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, a excepción del Banco Hipotecario para la Vivienda, destinarán, anualmente, al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta, para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo, con el objetivo de financiar a sujetos, físicos y jurídicos, que presenten proyectos viables y factibles, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley. (Véase nota 33)

(dd) Fondos de Crédito para el Desarrollo

El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conformado por los recursos indicados en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, No.1644, comúnmente llamado “Peaje Bancario”, será administrado por los Bancos Estatales, y que en acatamiento de lo indicado en la Ley No.9094 “Derogatorio del Transitorio VII de la Ley No.8634”, en concordancia con el artículo 35 de la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, en sesión número 119 del día 16 de enero de 2013, mediante acuerdo número AG 1015-119-2013, acordaron designar al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional de Costa Rica como administradores por un periodo de cinco años a partir de la firma de los contratos de administración respectivos. A cada banco adjudicatario le corresponde la gestión del cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo.

Por lo que la Secretaría Técnica del Consejo Rector comunicó, mediante oficio CR/SBD-014-2013 a todos los bancos privados, su obligación de abrir cuentas corrientes con cada uno de los Bancos Administradores (Banco Nacional y Banco de Costa Rica), tanto en colones como en moneda extranjera y además tienen la obligación de distribuir el cincuenta por ciento de los recursos a cada Banco Administrador.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Las potestades otorgadas por el Consejo Rector a los Bancos Administradores son:

- a) Los Bancos Administradores pueden realizar Banca de Primer Piso con los sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para Desarrollo, así reconocidos en el artículo 6 de la ley 8634.
- b) Los Bancos Administradores, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, pueden realizar Banca de Segundo Piso para otras entidades de orden financiero, a excepción de la banca privada, siempre que se cumplan los objetivos y obligaciones consignados en dicha Ley 8634 y que se encuentren debidamente acreditadas por el Consejo Rector.
- c) Los Bancos Administradores pueden canalizar, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, por medio de colocaciones a: i) asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores u otras entidades formales, siempre y cuando realicen operaciones de crédito en programas que cumplan los objetivos establecidos en la Ley 8634 y se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo Rector.

El contrato, firmado por un período de vigencia de cinco años, será renovable por períodos iguales y sucesivos salvo orden en contrario del Consejo Rector, la cual deberá ser notificada con al menos tres meses de antelación de manera escrita. Podrá ser rescindido por lo establecido en el artículo 12 inciso j) de la Ley 8634 y su reglamento ejecutivo, de comprobarse falta de capacidad e idoneidad demostrada por parte de los Bancos Administradores. (Véase nota 34)

(ee) Periodo económico

El periodo económico y fiscal corresponde al terminado el 31 de diciembre de cada año.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

		2014	2013
Disponibilidades (véase nota 4)	c	428.783.138.510	378.300.133.368
Inversiones en instrumentos financieros (véase nota 5)		10.531.615.640	22.451.387.218
	c	<u>439.314.754.150</u>	<u>400.751.520.586</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se resumen así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos:			
Disponibilidades	c	4.474.181.979	2.477.969.247
Inversiones en instrumentos financieros		-	29.921.619.896
Cartera de Créditos		214.629.861	329.221.124
Cuentas por cobrar		380.937.963	246.252.465
Participaciones en capital de otras empresas		80.603.090.162	72.576.370.018
Total activos	c	<u>85.672.839.965</u>	<u>105.551.432.750</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público	c	2.269.632.480	2.423.999.106
Obligaciones financieras con entidades		5.394.697.305	-
Cuentas por pagar y provisiones		23.417.374	10.413.736
Total pasivos	c	<u>7.687.747.159</u>	<u>2.434.412.842</u>
Ingresos:			
Ingresos Financieros	c	140.079.760	248.305.610
Ingresos por participación en entidades		11.783.644.537	11.538.522.657
Ingresos operativos diversos		2.289.390.984	1.840.630.824
Total ingresos	c	<u>14.213.115.281</u>	<u>13.627.459.091</u>
Gastos:			
Gastos financieros	c	145.915.733	136.320.622
Gastos por participación en entidades		42.533.960	-
Gastos operativos diversos		445.647.567	415.035.059
Total de gastos	c	<u>634.097.260</u>	<u>551.355.681</u>
Patrimonio:			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	c	<u>(1.996.495.589)</u>	<u>(976.952.345)</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones en participaciones en fondos administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S. A. (compañía subsidiaria) suman un total de ₡2.953.662.692 (₡7.830.906.252 a diciembre de 2013). Durante el año 2014 y 2013, se han llevado a cabo transacciones de compra y venta de cartera de activos y pasivos de instrumentos financieros al costo con BICSA

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	c	79.563.913.143	68.455.391.787
Depósitos a la vista en el BCCR		429.412.987.496	379.195.265.239
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país		2.806.824.128	2.682.763.594
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		18.052.634.285	41.463.357.638
Documentos de cobro inmediato		3.164.836.108	3.475.717.670
Total disponibilidades		<u>533.001.195.160</u>	<u>495.272.495.928</u>
Inversiones en instrumentos financieros por negociar		258.315.993.694	96.145.207.610
Total efectivo y equivalente de efectivo	c	<u><u>791.317.188.854</u></u>	<u><u>591.417.703.538</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) se encuentran restringidos para cumplimiento del encaje mínimo legal por un monto de ₡428.783.138.510 (₡378.300.133.368 a diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, existe un pasivo denominado cheques al cobro por un monto de ₡3.496.795.642 (₡2.553.308.639 a diciembre de 2013), respectivamente, los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato, en la cámara de compensación del día siguiente.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mantenidas para negociar	c	3.437.716.684	8.407.955.959
Disponibles para la venta		644.996.141.401	572.797.947.200
Mantenidos hasta el vencimiento (véase nota 18-a)		27.328.999.258	25.824.180.960
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta		4.034.340.468	4.550.667.239
	c	<u>679.797.197.811</u>	<u>611.580.751.358</u>
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mantenidas para negociar:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Participaciones en Fondos de Inversión Abiertos	c	3.437.716.684	8.407.955.959
	c	<u>3.437.716.684</u>	<u>8.407.955.959</u>
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Disponibles para la venta:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno	c	373.220.030.343	440.439.734.545
Bancos del Estado		50.919.723.831	72.127.105.122
Bancos Privados		-	8.353.802.527
Emisores Privados		1.038.141.075	4.486.878.552
Otras		4.605.938.295	4.330.144.477
		<u>429.783.833.544</u>	<u>529.737.665.223</u>
<u>Emisores del Exterior:</u>			
Gobierno		1.860.004.221	5.453.193.761
Bancos Privados		213.352.303.636	37.607.088.216
	c	<u>644.996.141.401</u>	<u>572.797.947.200</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valor razonable de inversiones mantenidas hasta el vencimiento:	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno (véase nota 18)	c 27.328.999.258	25.824.180.960
	c 27.328.999.258	25.824.180.960

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de inversiones incluye un monto por ₡154.004.866.763 (₡126.952.810.974 a diciembre de 2013) correspondiente a los montos administrados del Fondo de Crédito para el Desarrollo (Véase nota 35)

Al 31 de diciembre, existen inversiones que se otorgan en garantía por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depositados como garantía de cámara de compensación en el Banco Central de Costa Rica (SINPE)	c 10.531.615.640	22.451.387.218
	c 10.531.615.640	22.451.387.218

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(6) Cartera de créditos

Al 31 de diciembre, el total de préstamos por cobrar originados por el Banco se detalla por actividad como sigue:

(a) Cartera de créditos por actividad

Actividad económica	2014	2013
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	c 134.457.449.902	124.591.566.452
Pesca y acuicultura	18.761.269	47.124.722
Industria manufacturera	252.090.674.310	195.965.121.764
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	44.691.854.958	45.029.550.111
Explotación de minas y canteras	1.601.278.273	1.528.774.887
Comercio	852.795.089	1.479.410.218
Servicios	841.396.172.527	731.995.364.663
Transporte	61.413.552.246	52.309.442.509
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.088.338.152	1.246.449.570
Construcción, compra y reparación de inmuebles	692.111.745.337	619.375.411.332
Consumo	359.986.644.717	339.773.479.520
Hotel y restaurante	92.021.221.544	74.149.365.137
Enseñanza	1.053.141.958	979.147.770
	<u>2.482.783.630.282</u>	<u>2.188.470.208.655</u>
Más productos por cobrar	20.539.648.814	18.567.713.926
Menos estimación para créditos incobrables	(35.469.656.738)	(31.434.008.813)
c	<u><u>2.467.853.622.358</u></u>	<u><u>2.175.603.913.768</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(b) Cartera de préstamos por morosidad

Al 31 de diciembre, el detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Al día	c	2.298.303.143.380	1.985.118.276.959
De 1 a 30 días		86.802.552.714	95.648.136.787
De 31 a 60 días		30.553.995.273	38.130.760.284
De 61 a 90 días		16.380.381.546	24.954.773.555
De 91 a 120 días		5.692.287.209	5.884.351.741
De 121 a 180 días		5.052.116.122	3.303.370.154
Más de 181 días		9.179.728.355	3.904.923.272
Cobro Judicial		30.819.425.684	31.525.615.903
	c	<u>2.482.783.630.283</u>	<u>2.188.470.208.655</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene préstamos a entidades financieras por ₡3.272.930.963 (₡2.773.585.071 a diciembre de 2013).

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

Al 31 de diciembre, para el análisis por plazo, la distribución de la cartera de crédito se detalla como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Al día	c	2.298.756.068.340	1.985.160.247.043
De 1 a 30 días		86.816.588.612	91.094.704.932
De 31 a 60 días		30.733.433.190	37.669.358.411
De 61 a 90 días		16.551.141.233	26.864.637.594
De 91 a 120 días		5.805.615.233	5.844.181.399
De 121 a 180 días		5.919.736.532	5.319.810.806
Más de 181 días		38.201.047.143	36.517.268.470
	c	<u>2.482.783.630.283</u>	<u>2.188.470.208.655</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Al 31 de diciembre, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses (4.296 operaciones en el 2014) (1.232 operaciones en el 2013)	c	<u>9.179.728.355</u>	<u>3.904.923.272</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	c	<u>144.481.332.864</u>	<u>167.921.392.521</u>
Total de intereses no percibidos	c	<u>6.165.450.252</u>	<u>5.667.992.155</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2014:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1.623	1,24%	c <u>30.819.425.684</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2013:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
2.324	1,44%	c <u>31.525.615.903</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el total de préstamos reestructurados asciende a ¢1.317.751.766 (¢614.605.062 a diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, la tasa de interés promedio anual que devengaban los préstamos es de 11,10% en colones (11,18% en colones a diciembre de 2013) y 6,36% en US dólares (6,30% en US dólares a diciembre de 2013).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar se detallan como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Créditos vigentes	c	11.299.904.463	9.429.684.553
Créditos vencidos		7.098.181.089	6.236.963.461
Créditos en cobro judicial		2.141.563.261	2.901.065.912
	c	<u>20.539.648.813</u>	<u>18.567.713.926</u>

(e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos por el año terminado el 31 de diciembre, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2014	c	31.434.008.813
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		13.844.503.440
Traslado de saldos		579.419.421
Ajuste por diferencial cambiario		272.469.907
Menos:		
Traspaso a insolutos		(4.371.772.153)
Reversión de estimación contra ingresos (Véase nota 26)		(6.288.972.690)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	c	<u>35.469.656.738</u>
Saldo al inicio del año 2013	c	34.720.237.576
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		8.563.745.692
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(66.776.918)
Traspaso a insolutos		(6.564.734.095)
Reversión de la estimación contra ingresos (Véase nota 26)		(5.218.463.442)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	c	<u>31.434.008.813</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(f) Créditos sindicados

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene cartera de crédito sindicada con otros bancos como sigue:

Créditos Sindicados con Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA):

	<u>No. Operaciones</u>		<u>BCR</u>	<u>BICSA</u>
US Dólares	<u>23</u>	c	<u>45.853.524.034</u>	<u>72.284.420.320</u>
Total	<u>23</u>	c	<u>45.853.524.034</u>	<u>72.284.420.320</u>

Además, estas operaciones no generaron al Banco ingresos por administración de créditos sindicados.

Al 31 de diciembre de 2013, el banco mantiene la cartera de crédito sindicada con otros bancos como sigue:

Créditos Sindicados con Banco Internacional de Costa Rica (BICSA):

	<u>No. Operaciones</u>		<u>BCR</u>	<u>BICSA</u>
Dólares	<u>7</u>	c	<u>33.482.258.556</u>	<u>13.262.868.940</u>
Total	<u>7</u>	c	<u>33.482.258.556</u>	<u>13.262.868.940</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(7) Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, tal como se detalla a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bienes inmuebles	c	50.632.240.601	36.863.452.803
Otros bienes adquiridos		312.822.765	232.288.833
Bienes adquiridos para la venta		440.762.057	265.597.819
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		638.009	8.305.400
		<u>51.386.463.432</u>	<u>37.369.644.855</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal		<u>(36.404.563.576)</u>	<u>(25.147.896.462)</u>
	c	<u><u>14.981.899.856</u></u>	<u><u>12.221.748.393</u></u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación para bienes realizables es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Al inicio del año	c	25.147.896.462	16.623.861.477
Incrementos en la estimación		14.728.576.800	12.686.096.785
Reversiones en la estimación		(3.471.909.686)	(3.931.205.450)
Liquidación de la estimación por venta de propiedades		-	(230.856.350)
Saldo al final del periodo	c	<u><u>36.404.563.576</u></u>	<u><u>25.147.896.462</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(8) Participación en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre, la participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Entidades del país:</u>		
Participación en BCR Valores, S.A. - Puesto de Bolsa	c 11.649.069.385	11.620.442.757
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	6.878.339.896	8.391.789.900
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	6.452.017.495	6.912.864.221
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.	3.766.088.083	2.649.049.738
Participación en BAN Procesa - TI, S.A.	10.000.000	10.000.000
	<u>28.755.514.859</u>	<u>29.584.146.616</u>
<u>Entidades del exterior:</u>		
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	51.847.575.303	42.992.223.402
	c <u>80.603.090.162</u>	<u>72.576.370.018</u>

El 27 de mayo de 2014, se aprueba en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., en acta N° 02-14, la devolución de capital social al Banco de Costa Rica. Por la circunstancia anterior, se realizó una devolución del Capital Social excedente al Banco de Costa Rica como único socio de BCR Pensiones, por la suma de ¢700.000.000.

El Capital Social de la Operadora de Pensiones disminuye en el monto indicado, pasando de ser 1.979.450.000 acciones con un valor nominal de un colón cada una, a 1.279.450.000 acciones con el mismo valor nominal.

El 19 de junio de 2014, BCR Corredora de Seguros S.A, realiza la repartición de utilidades acumuladas de periodos anteriores por la suma de ¢550.000.000 conforme el acuerdo de la Asamblea de Accionistas que aprueba la propuesta.

El 26 de junio de 2014, BCR Valores, S.A.-Puesto de Bolsa, realiza la repartición de utilidades acumuladas de periodos anteriores por la suma de ¢860.000.000, conforme el acuerdo de la Asamblea de Accionistas que aprueba la propuesta.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El 30 de junio de 2014, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, realiza la repartición de utilidades acumuladas de periodos anteriores por la suma de ₡3.000.000.000 conforme el acuerdo de la Asamblea de Accionistas que aprueba la propuesta.

De conformidad con el acuerdo de Junta Directiva General, artículo VII, de la sesión 12-13, celebrada el 1 de abril de 2013, en adición a las 50 acciones comunes y nominativas que ya poseía, al Banco le son cedidas y traspasadas por el Banco Nacional de Costa Rica 50 acciones comunes y nominativas de ₡100.000 cada una del capital social de Ban Procesa – TI, S.A. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco de Costa Rica es accionista propietario de 100% de la sociedad; representado por 100 acciones comunes y nominativas de ₡100.000 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA) es un banco constituido en 1976 bajo las leyes de la República de Panamá. BICSA opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Calle Manuel María Icaza No.25.

El Banco es propietario del 51% del capital acciones de BICSA (entidad domiciliada en Panamá). Al 31 de diciembre de 2014, tal participación está representada por 6.772.137 acciones comunes con un valor nominal de US\$10 cada una (6.410.649 acciones comunes con un valor nominal de US\$10 cada una a diciembre de 2013). El restante 49% de las acciones es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

En abril de 2014, BICSA aumento el capital suscrito y pagado en la suma de US\$7.09 millones, proveniente de las utilidades retenidas, para un capital social de US\$132.79 millones, distribuido en un total de 13.278.700 acciones con un valor nominal de US\$10 cada una y dicho registro fue incorporado a los estados financieros en el 2014.

En julio de 2013, BICSA aumento el capital suscrito y pagado en la suma de US\$12,94 millones proveniente de las utilidades retenidas, para un capital social de US\$125.70 millones, distribuido en un total de 12.569.900 acciones con un valor nominal de US\$10 cada una y dicho registro fue incorporado a los estados financieros en el 2013.

El Banco sigue la política de actualizar el valor de esa inversión por el método de participación patrimonial. En la aplicación de esa política el Banco considera los resultados de operación de la entidad, así como la variación en colones que refleja su patrimonio como resultado de la actualización de ese patrimonio al tipo de cambio de final del año con respecto al US dólar, además de cambios resultantes de revaluaciones. Tal variación es debida a que los registros de contabilidad de BICSA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El estado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye un monto de ¢5.461.532.350 y ¢4.473.258.182, respectivamente, correspondiente a los resultados netos de operación de BICSA.

El estado de cambios en el patrimonio del Banco por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye un aumento patrimonial por un monto de ¢3.391.259.468 y una disminución por ¢474.156.114 respectivamente, correspondiente a los cambios resultantes de la conversión de los estados financieros de BICSA.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2014, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Arrendamientos Financieros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	18.971.804.072	49.192.978.964	24.977.307.770	24.066.034.881	5.655.522.700	-	122.863.648.387
Adiciones	-	1.394.491.431	2.592.534.793	4.537.520.366	-	2.992.604.700	11.517.151.290
Retiros	-	-	(349.973.847)	(199.377.784)	(115.812.396)	-	(665.164.027)
Trasposos	(314.930.295)	-	(388.565.871)	(1.927.507.008)	-	-	(2.631.003.174)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	18.656.873.777	50.587.470.395	26.831.302.845	26.476.670.455	5.539.710.304	2.992.604.700	131.084.632.476
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	13.215.394.562	13.111.556.687	16.783.952.860	2.869.301.895	-	45.980.206.004
Gasto por depreciación	-	891.554.787	1.980.597.717	2.507.145.541	558.385.678	-	5.937.683.723
Retiros	-	-	(312.173.138)	(196.272.902)	(85.077.054)	-	(593.523.094)
Trasposos	-	-	(242.185.783)	(1.924.211.052)	-	-	(2.166.396.835)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	14.106.949.349	14.537.795.483	17.170.614.447	3.342.610.519	-	49.157.969.798
Saldos, netos:							
Al 31 de diciembre de 2014	18.656.873.777	36.480.521.046	12.293.507.362	9.306.056.008	2.197.099.785	2.992.604.700	81.926.662.678

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013, los inmuebles, mobiliario y equipo, respectivamente se detallan como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehiculos	Arrendamientos Financieros	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2012	18.971.804.072	48.456.510.228	24.203.051.137	22.024.299.013	4.761.649.460	3.816.761.061	122.234.074.971
Adiciones	-	736.483.052	1.889.300.237	3.684.608.206	916.157.200	-	7.226.548.696
Retiros	-	-	(453.636.769)	(435.256.501)	(22.283.960)	(3.816.761.061)	(4.727.938.291)
Trasposos	-	-	(661.406.835)	(1.207.615.837)	-	-	(1.869.022.672)
Revaluación	-	(14.316)	-	-	-	-	(14.316)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	18.971.804.072	49.192.978.964	24.977.307.770	24.066.034.881	5.655.522.700	-	122.863.648.388
Depreciación acumulada y deterioro:							
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	12.349.189.137	11.972.620.755	15.592.351.089	2.397.915.461	3.816.761.061	46.128.837.503
Gasto por depreciación	-	866.255.139	1.956.780.947	2.817.196.769	487.590.394	-	6.127.823.249
Retiros	-	-	(382.423.796)	(422.906.535)	(16.203.960)	(3.816.761.061)	(4.638.295.352)
Trasposos	-	(33.186)	(435.421.219)	(1.202.688.462)	-	-	(1.638.142.867)
Reversión de depreciación	-	(16.528)	-	-	-	-	(16.528)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	13.215.394.562	13.111.556.687	16.783.952.861	2.869.301.895	-	45.980.206.006
Saldos, netos:							
Al 31 de diciembre de 2013	18.971.804.072	35.977.584.402	11.865.751.083	7.282.082.020	2.786.220.805	-	76.883.442.382

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(10) Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, los activos intangibles netos, corresponden a sistemas de cómputo y la plusvalía comprada por compra de acciones de BICSA. Estos activos se detallan como sigue:

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2013	c	22.384.028.129
Adiciones a sistemas de cómputo		7.020.672.309
Traslado de saldos		(18.497.462)
Retiros		(1.184.781.532)
Saldo al 31 de diciembre de 2014		<u>28.201.421.444</u>

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2013		14.682.164.281
Gasto por amortización de sistemas de cómputo		3.444.893.756
Gasto por amortización de plusvalía comprada		154.682.358
Traslados		(18.497.461)
Retiros		(539.773.370)
Saldo al 31 de diciembre de 2014		<u>17.723.469.564</u>

Saldos, netos:

Saldo al 31 de diciembre de 2014	c	<u>10.477.951.880</u>
---	---	------------------------------

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013, los activos intangibles, netos se detallan como sigue:

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2012	c	18.228.962.225
Adiciones a sistemas de cómputo		4.449.362.913
Retiros		(294.297.009)
Saldo al 31 de diciembre de 2013		<u>22.384.028.129</u>

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2012		11.410.332.428
Gasto por amortización de sistemas de computo		3.410.119.472
Gasto por amortización de plusvalía comprada		154.682.360
Retiros		(292.969.979)
Saldo al 31 de diciembre de 2013		<u>14.682.164.281</u>

Saldos, netos:

Saldo al 31 de diciembre de 2013	c	<u>7.701.863.848</u>
----------------------------------	---	----------------------

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(11) Obligaciones con el público a la vista

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público a la vista se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas corrientes	c 915.996.269.754	840.310.379.687
Cheques certificados	400.142.511	176.463.154
Depósitos de ahorro a la vista	491.616.487.058	443.885.452.448
Captaciones a plazo vencidas	7.965.501.437	4.782.368.992
Otras obligaciones con el público a la vista	7.268.336.070	7.376.664.444
	c <u>1.423.246.736.830</u>	<u>1.296.531.328.725</u>

(12) Depósitos de clientes a la vista y a plazo

Al 31 de diciembre, los depósitos de clientes a la vista y a plazo, según número de clientes y monto acumulado, es el siguiente

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>A la vista</u>	<u>A la vista</u>
Depósitos del público	c 1.415.978.400.759	1.289.154.664.281
Otras obligaciones con el público	7.268.336.071	7.376.664.444
	<u>1.423.246.736.830</u>	<u>1.296.531.328.725</u>
Depósitos de entidades estatales	5.121.163.647	6.774.751.009
Depósitos de otros bancos	159.296.519.308	131.373.636.248
Otras entidades financieras	9.394.959.152	9.701.506.066
	173.812.642.107	147.849.893.323
	c <u>1.597.059.378.937</u>	<u>1.444.381.222.048</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>A plazo</u>	<u>A plazo</u>
Depósitos del público	c	1.249.478.135.087	1.128.910.890.914
		<u>1.249.478.135.087</u>	<u>1.128.910.890.914</u>
Depósitos de entidades estatales		35.178.489.436	45.288.827.970
Depósitos de otros bancos		639.969.550	4.587.860.050
Otras entidades financieras		480.557.670.252	362.956.981.885
		<u>516.376.129.238</u>	<u>412.833.669.905</u>
	c	<u>1.765.854.264.325</u>	<u>1.541.744.560.819</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos con el público a la vista incluyen depósitos judiciales por ₡170.996.647.973 (₡157.702.441.024 a diciembre de 2013) los cuales, por su naturaleza, se encuentran restringidos.

Al 31 de diciembre de 2014, el total de clientes a la vista es de 1.143.554 (1.105.491 a la vista a diciembre de 2013) y a plazo es de 32.635 (31.294 a plazo a diciembre de 2013).

(13) Contratos de recompra y de reventa

El Banco compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no mantiene operaciones con pacto de recompra.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no mantiene operaciones de reventa.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene operaciones de reventa como sigue

Emisor		Valor razonable de		Fecha de recompra	Precio de recompra
		Saldo del activo	garantía		
Banco Central de Costa Rica	c	789.253.308	783.300.000	01-01-14 al 21-01-14	100%
Gobierno Local		1.037.136.993	1.029.300.000	01-01-14 al 23-01-14	100%
	c	<u>1.826.390.301</u>	<u>1.812.600.000</u>		

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(14) Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	c 1.663.017.970	-
	1.663.017.970	-
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	10.475.650.026	10.674.827.222
Sobregiros en cuentas corrientes a la vista en Entidades Financieras del Exterior	3.545.048.199	5.254.542.669
Obligaciones a la vista por mandato legal	156.295.148.240	129.367.214.793
Obligaciones por cheques al cobro	3.496.795.642	2.553.308.639
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	36.469.367.896	49.984.702.811
Captaciones a plazo de entidades financieras del exterior	266.655.000.000	247.505.000.000
Préstamos de entidades financieras del exterior	202.482.535.135	115.343.967.094
Obligaciones por arrendamientos financieros	2.769.576.207	-
Obligaciones entidades financieras relacionadas	5.333.100.000	-
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	2.666.550.000	-
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	6.931.866.300	6.241.048.472
Cargos por pagar por obligaciones con entidades relacionadas	61.597.305	-
	<u>697.182.234.950</u>	<u>566.924.611.700</u>
Préstamos subordinadas	21.332.400.000	14.850.300.000
Cargos por pagar por obligaciones subordinadas	50.204.699	33.413.175
	<u>21.382.604.699</u>	<u>14.883.713.175</u>
	<u>c 720.227.857.619</u>	<u>581.808.324.875</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los préstamos subordinados incluyen un nuevo crédito a un plazo de diez años por la suma de ₡5.333.100.000 equivalente a US\$10.000.000 con la Corporación Interamericana de Inversiones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2014, las captaciones a plazo de entidades financieras de exterior incluyen la emisión internacional por US\$500.000.000 equivalente a ¢266.655.000.000, a una tasa de 5,25% a un plazo de 5 años (US\$500.000.000 equivalente a ¢247.505.000.000 a diciembre de 2013).

(a) Vencimiento de préstamos por pagar

El vencimiento de los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2014, se detalla como sigue:

		Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	c	-	2.666.550.000	74.930.055.000	23.557.030.135	101.153.635.135
De uno a dos años		-	-	42.664.800.000	-	42.664.800.000
Más de cinco años		-	-	66.663.750.000	21.332.400.000	87.996.150.000
Total	c	-	2.666.550.000	184.258.605.000	44.889.430.135	231.814.585.135

El vencimiento de los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2013, se detalla como sigue:

		Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	c	-	-	74.994.015.000	12.375.250.000	87.369.265.000
De uno a dos años		-	-	-	27.974.702.094	27.974.702.094
Más de cinco años		-	-	-	14.850.300.000	14.850.300.000
Total	c	-	-	74.994.015.000	55.200.252.094	130.194.267.094

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2014, el banco mantiene obligaciones por arrendamientos financieros como sigue:

		<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Amortización</u>
Menos de un año	c	605.418.920	146.160.704	459.258.216
De uno a cinco años		2.618.741.041	308.423.050	2.310.317.991
	c	<u>3.224.159.961</u>	<u>454.583.754</u>	<u>2.769.576.207</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el banco no mantiene obligaciones por arrendamientos financieros.

(15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene un saldo de impuesto sobre la renta por pagar por un monto de ¢7.830.488.626 (¢6.156.016.518 a diciembre de 2013) (véase nota 17) y de impuesto sobre la renta pagado por anticipado por un monto de ¢6.897.640.587 (¢6.174.744.816 a diciembre de 2013) registrados como otros activos.

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto sobre la renta corriente	c	9.009.008.188	6.585.928.483
Ajuste impuesto sobre la renta del periodo anterior		<u>(1.178.519.562)</u>	<u>(429.911.965)</u>
		7.830.488.626	6.156.016.518
Disminución de impuesto sobre la renta diferido		<u>(131.643.304)</u>	<u>(125.258.140)</u>
Impuesto sobre la renta	c	<u>7.698.845.322</u>	<u>6.030.758.378</u>

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta (30%) se concilia como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto de renta esperado	c 9.746.573.637	10.700.620.446
<i>Más:</i>		
Gastos no deducibles	9.603.264.046	8.123.840.090
<i>Menos:</i>		
Ingresos no gravables	<u>(11.519.349.057)</u>	<u>(12.668.444.018)</u>
	7.830.488.626	6.156.016.518
Impuesto sobre la renta del periodo anterior	1.178.519.562	429.911.965
Impuesto sobre la renta	c <u>9.009.008.188</u>	<u>6.585.928.483</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Realización del impuesto sobre la renta diferido	c <u>131.643.304</u>	<u>125.258.140</u>

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal gravable y los activos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre de 2014, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 966.073.804	(291.425.427)	674.648.377
Revaluación de activos	-	(4.790.634.958)	(4.790.634.958)
Total	¢ <u>966.073.804</u>	<u>(5.082.060.385)</u>	<u>(4.115.986.581)</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 1.074.065.202	(554.550.464)	519.514.738
Revaluación de activos	-	(4.922.278.262)	(4.922.278.262)
Total	¢ <u>1.074.065.202</u>	<u>(5.476.828.726)</u>	<u>(4.402.763.524)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014:

	31 de diciembre de 2013	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2014
En la cuenta de pasivo				
Valorción de Inversiones	¢ (554.550.464)	-	263.125.037	(291.425.427)
Revaluación de activos	(4.922.278.262)	131.643.304	-	(4.790.634.958)
En la cuenta de activo				
Valorción de Inversiones	1.074.065.202	-	(107.991.398)	966.073.804
Total	¢ (4.402.763.524)	131.643.304	155.133.639	(4.115.986.581)

Al 31 de diciembre de 2013:

	31 de diciembre de 2012	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2013
En la cuenta de pasivo				
Valorción de Inversiones	¢ (286.752.954)	-	(267.797.510)	(554.550.464)
Revaluación de activos	(5.047.665.177)	125.258.140	128.775	(4.922.278.262)
En la cuenta de activo				
Valorción de Inversiones	1.933.774.998	-	(859.709.796)	1.074.065.202
Total	¢ (3.400.643.133)	125.258.140	(1.127.378.531)	(4.402.763.524)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA.

Notas a los Estados Financieros Individuales

(16) Provisiones

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	Prestaciones			
	Legales	Litigios	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	23.966.096.189	1.096.001.010	4.470.826.764	29.532.923.963
Incremento en la provisión	9.961.224.413	2.088.676.856	1.937.973.215	13.987.874.484
Provisión utilizada	(716.208.805)	(237.384.373)	(3.288.142.946)	(4.241.736.124)
Ajuste por diferencial cambiario	-	18.322.843	-	18.322.843
Reversión de provisión	-	(181.097.895)	-	(181.097.895)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	¢ 33.211.111.797	2.784.518.441	3.120.657.033	39.116.287.271
	Prestaciones			
	Legales	Litigios	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	¢ 26.999.931.953	1.110.472.814	4.925.140.522	33.035.545.289
Incremento en la provisión	-	584.510.214	2.393.990.554	2.978.500.768
Provisión utilizada	(3.033.835.764)	(595.714.843)	(2.666.384.235)	(6.295.934.842)
Ajuste por diferencial cambiario	-	(3.267.175)	-	(3.267.175)
Reversión de provisión	-	-	(181.920.077)	(181.920.077)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	23.966.096.189	1.096.001.010	4.470.826.764	29.532.923.963

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Dado el derecho cierto, ineludible y de exigibilidad futura que surge por lo establecido en la Tercera Convección Colectiva de Trabajo, la provisión de prestaciones legales que debe mantenerse registrada contablemente corresponde al total requerido por ese acuerdo. Por lo anterior, el monto provisionado para el año 2014 es por la suma de ¢ 9.961.224.413

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢6.343.764.567 y US\$33.892.341, para los cuales el Banco tiene contabilizados una provisión por las sumas de ¢587.330.252 y US\$2.075.535, respectivamente.
- En procesos penales donde el Banco figura como demandado civil, se han estimado en la suma de ¢437.361.969 y US\$203.998, para los cuales se ha provisionado la suma de ¢120.000.000.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢2.259.920.748, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros cuentas de una provisión por la suma de ¢597.195.038, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- En procesos tributarios y por la eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, el Banco ha provisionado la suma de ¢373.089.698.

Al 31 de diciembre de 2014, las sumas por otras provisiones corresponden a registros por las provisiones de incentivos, autoseguro póliza de fidelidad, póliza por las cajas auxiliares numerario y a la póliza de la transportadora de valores.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢4.382.756.488 y US\$37.394.296, para los cuales el Banco tiene contabilizados una provisión por las sumas de ¢446.988.892 y US\$450.520, respectivamente.
- En procesos penales donde el Banco figura como demandado civil, se han estimado en la suma de ¢455.819.163 y US\$207.018, para los cuales se ha provisionado la suma de ¢120.000.000.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢1.720.931.705 y \$186.200, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros cuentas de una provisión por la suma de ¢306.000.000, en los casos que existe una condenatoria no firme.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013, las sumas por otras provisiones corresponden a registros por las provisiones de incentivos, autoseguro póliza de fidelidad, póliza por las cajas auxiliares numerario y a la póliza de la transportadora de valores.

(17) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto sobre la renta corriente (véase nota 15) c	7.830.488.626	6.156.016.518
Impuesto por ganancia sobre unidades de desarrollo	643.900.167	538.202.586
Aportaciones patronales	1.314.842.969	1.216.807.579
Retenciones por orden judicial	888.384.204	906.895.703
Impuestos retenidos por pagar	1.058.502.136	984.464.125
Aportaciones laborales retenidas por pagar	639.375.306	722.887.104
Otras retenciones a terceros por pagar	6.707.419.967	6.084.548.745
Remuneraciones por pagar	7.345.596.257	6.918.011.254
Participaciones por pagar sobre resultados del periodo	6.692.659.675	8.595.903.044
Vacaciones acumuladas por pagar	6.367.736.684	6.008.926.943
Aguinaldo acumulado por pagar	480.370.843	443.530.177
Comisiones por pagar con partes relacionadas	23.417.374	10.413.736
Acreedores varios	13.085.431.637	22.086.519.439
c	<u>53.078.125.845</u>	<u>60.673.126.953</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(18) Patrimonio

a) Capital Social

Al 31 de diciembre, el capital social del Banco está conformado por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital según Ley 1644	30.000.000	30.000.000
Por bonos capitalización bancaria	1.288.059.486	1.288.059.486
Incremento de capital según Ley 7107	79.107.385.015	69.451.288.741
Incremento de capital según Ley 8703	27.619.000.002	27.619.000.002
Incremento por revaluación de activos	13.020.197.845	12.966.901.983
Otros	697.630.970	697.630.970
	<u>121.762.273.318</u>	<u>112.052.881.182</u>

El 23 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo autorizó el aporte de capital proveniente de recursos de la Ley No. 8703, Modificación a la Ley No. 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2008, que otorga recursos a tres de los bancos estatales, incluyendo al Banco de Costa Rica por un monto de US\$50.000.000, equivalentes a ¢27.619.000.002, para su capitalización, con el fin de estimular los sectores productivos, en especial a la pequeña y mediana empresa. Para ello, realizó la entrega de cuatro títulos valores denominados en Unidades de Desarrollo (UDES), con vencimientos en los años 2013, 2017, 2018 y 2019 (números: 4191, 4180, 4181 y 4182, por UD10.541.265,09 cada uno, a 655.021 de tipo de cambio histórico de referencia). Al 31 de diciembre de 2014, según el tipo de cambio a la fecha de cierre, estas inversiones muestran un saldo de ¢27.328.999.258 (¢25.824.180.960 a diciembre de 2013, respectivamente).

El 12 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó al Banco el incremento de su capital social en ¢9.656.096.274 por utilidades acumuladas y por el superávit por revaluación de activos realizados por ¢53.295.862 para un monto total de ¢9.709.392.136.

Al 31 de diciembre de 2014, las sumas para la constitución del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo es por un monto de ¢12.027.329.325 (¢9.255.323.171 a diciembre de 2013).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

b) Superávit por revaluación

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles propiedad del Banco.

Al 31 de diciembre de 2014, el superávit por revaluación es por la suma de ₡27.183.449.854 (₡27.236.745.716 a diciembre de 2013).

c) Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo del ajuste por valuación en el valor de las inversiones disponibles para la venta, corresponde a pérdidas netas no realizadas, por la suma de ₡1.394.326.119 (₡1.213.878.152 a diciembre de 2013).

d) Ajuste por valuación de participaciones de otras empresas

En su mayoría corresponde a las diferencias de cambio, como resultado de la conversión de los estados financieros de BICSA, ganancia o pérdida no realizada por valuación de participaciones y otros cambios en el capital de subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2014, los cambios en el patrimonio incluyen sumas por diferencias de cambio por la participación en el capital de otras empresas por ₡4.777.833.476 (₡3.383.069.597 a diciembre de 2013).

(19) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre, el detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, se detalla a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Garantías otorgadas:			
De cumplimiento	c	110.684.318.684	90.945.547.421
De participación		1.853.318.163	4.380.885.917
Cartas de crédito emitidas no negociadas		7.528.145.429	20.215.968.201
Cartas de crédito confirmadas no negociadas		42.054.213	438.380.856
Líneas de crédito de utilización automática		104.308.947.436	104.433.896.248
Otras contingencias		29.942.344.435	24.168.703.601
Créditos pendientes de desembolsar		7.967.575.054	9.427.806.107
	c	<u>262.326.703.414</u>	<u>254.011.188.351</u>

Al 31 de diciembre, el detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, por tipo de depósito se detalla a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Con depósito previo	c	3.898.268.755	9.580.145.503
Sin depósito previo		228.486.090.224	220.262.339.247
Litigios y demandas pendientes		29.942.344.435	24.168.703.601
Total de depósitos	c	<u>262.326.703.414</u>	<u>254.011.188.351</u>

Estos compromisos y pasivos contingentes tienen un riesgo crediticio ya que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en los estados financieros, hasta que la obligación llegue a su vencimiento o se complete.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cartas de crédito tramitadas tienen como depósito de garantía el 100% del saldo contingente o se encuentran respaldadas por líneas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2014, existen garantías flotantes en custodia por un monto de ₡141.037.825.816 (₡140.708.308.806 a diciembre de 2013).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Otras contingencias:

Al 31 de diciembre de 2014, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, las cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ₡5.756.434.315 y US\$31.816.807. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡1.662.725.710.
- En cuanto a material penal existen procesos penales activos en los cuales el Banco es tercero demandado civilmente, los cuales se estimaron en la suma de ₡317.361.969 y US\$203.998.
- En materia tributaria por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, se estimaron en la suma de ₡5.128.807.128.

Al 31 de diciembre de 2013, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, las cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ₡3.935.767.596 y US\$36.943.775. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡1.414.931.705 y \$186.200.
- En cuanto a material penal existen procesos penales activos en los cuales el Banco es tercero demandado civilmente, los cuales se estimaron en la suma de ₡335.819.163 y US\$207.018.

Otros asuntos:

Al 28 de mayo de 2014, se liquidó la gestión de cobro de la contragarantía por la suma de US\$2.008.000,00 al Banco de la Construcción de China, en virtud de un proceso judicial que se entabló en contra la empresa Palacio Oriental, S.A.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(20) Fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por brindar estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos.

Los tipos de fideicomisos en administración son:

- Fideicomisos de administración e inversión
- Fideicomisos de administración con cláusula testamentaria
- Fideicomisos de garantía
- Fideicomisos de vivienda
- Fideicomisos públicos de administración e inversión

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Disponibilidades	30.734.175.397	17.010.312.418
Inversiones	143.503.791.412	135.906.553.085
Cartera de créditos	76.185.586.657	50.872.667.119
Estimación para incobrables	(20.814.301.375)	(19.759.136.434)
Bienes realizables	2.812.150.260	5.352.055.809
Participación en el capital de otras empresas	47.777.148.281	38.305.034.004
Otras cuentas por cobrar	43.396.993.148	44.899.751.853
Inmuebles, mobiliario y equipo	410.341.563.510	446.204.876.028
Otros activos	30.043.631.458	17.740.747.053
	<u>763.980.738.748</u>	<u>736.532.860.935</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(21) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	42.707.747.865	36.157.867.293
Garantías recibidas en poder de terceros	761.634.198	764.363.409
Lineas de crédito otorgadas pendientes de utilización	323.470.830.072	280.509.310.575
Cuentas castigadas	30.415.160.071	26.690.756.181
Productos por cobrar en suspenso	13.690.111.917	11.677.944.320
Otras cuentas de registro	826.153.654.900	570.627.162.229
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	77.567.790.909	81.638.480.938
Valores negociables en custodia	-	1.286.058.285
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	-	1.888.400.000
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	28.625.502.802	19.491.926.635
Valores negociables en custodia	4.331.690.492.195	3.585.696.371.103
Valores negociables por cuenta terceros recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	31.479.388.002	32.431.112.708
Valores negociables por cuenta terceros dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	38.372.415.948	46.252.306.163
	<u>5.744.934.728.879</u>	<u>4.695.112.059.839</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(22) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos por inversiones en instrumentos financieros, se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	c 23.170.995.674	28.420.602.018
	c <u>23.170.995.674</u>	<u>28.420.602.018</u>

(23) Ingresos financieros por cartera de créditos

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de créditos se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sobregiros en cuenta corriente	c 185.419.701	1.308.440.412
Préstamos con otros recursos	208.112.416.144	189.622.922.959
Productos por tarjetas de crédito	12.083.956.574	12.499.579.508
Factoreo	158.168.775	139.642.144
Cartas de crédito emitidas negociadas	5.778.637	10.131.281
Cartas de crédito confirmadas negociadas	2.790	-
Créditos vencidos y en cobro judicial	-	1.381.948
	c <u>220.545.742.621</u>	<u>203.582.098.252</u>

(24) Gastos por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos por captaciones a la vista	c 21.421.789.775	18.262.800.118
Gastos por captaciones a plazo	60.887.260.033	76.702.339.223
	c <u>82.309.049.808</u>	<u>94.965.139.341</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(25) Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los gastos por estimación por deterioro de inversiones instrumentos financieros y de la cartera de crédito se detallan así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto por estimación específica			
para cartera de crédito (véase nota 6-e)	c	13.372.330.613	8.563.745.692
Gasto por estimación del deterioro e			
incobrables de otras cuentas por cobrar		2.169.253.981	1.572.222.116
Gasto por estimación del deterioro e			
incobrables de créditos contingentes		4.977.618.516	483.492.486
Gastos por estimación genérica y contra			
cíclica para cartera de créditos		472.172.827	-
Gastos por estimación genérica y contra			
cíclica para créditos contingentes		8.127.895	-
	c	<u>20.999.503.832</u>	<u>10.619.460.294</u>

(26) Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones

Al 31 de diciembre, los ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones se detallan así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recuperaciones de créditos castigados	c	800.364.797	521.264.690
Disminución de estimación específica			
por cartera de créditos (véase nota 6-e)		5.985.837.554	5.218.463.442
Disminución de estimaciones por			
incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		1.638.329.254	430.945.932
Disminución de estimaciones por			
incobrabilidad para créditos contingentes		4.151.702.735	1.010.097.453
Disminución estimación genérica y contra cíclica			
para cartera de créditos		303.135.136	-
Disminución estimación genérica y contra cíclica			
para créditos contingentes		441.177.200	-
	c	<u>13.320.546.676</u>	<u>7.180.771.517</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(27) Ingresos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Por giros y transferencias	€ 1.937.784.891	1.796.896.115
Por comercio exterior	93.143.087	71.375.577
Por certificación de cheques	9.147.580	8.882.591
Por administración de fideicomisos	2.680.590.482	1.836.641.123
Por custodias	232.512.448	294.086.007
Por mandatos	1.338.527	4.892.389
Por cobranzas	317.009.200	327.336.761
Por tarjetas de crédito	32.533.350.064	29.981.861.912
Comisiones por servicios de custodia de valores autorizado	265.327.165	209.961.053
Otras comisiones	20.790.385.362	17.906.787.833
	€ <u>58.860.588.806</u>	<u>52.438.721.361</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(28) Gastos administrativos

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y bonificaciones, personal permanente	€ 49.021.301.260	47.499.512.571
Sueldos y bonificaciones, personal contratado	1.732.111.910	1.655.762.153
Remuneración a directores y fiscales	123.358.034	112.554.367
Tiempo extraordinario	1.490.173.455	1.272.535.701
Viáticos	643.150.994	671.950.338
Decimotercer sueldo	4.482.299.150	4.319.450.225
Vacaciones	5.568.775.544	5.620.684.750
Incentivos	1.930.007.553	2.356.242.624
Otras remuneraciones	1.405.713.761	1.177.191.297
Preaviso y cesantía	2.448.408.848	-
Cargas sociales patronales	17.476.798.262	19.066.813.566
Refrigerios	207.200.187	256.670.593
Vestimenta	461.286.580	72.674.623
Capacitación	842.243.409	741.601.097
Seguros para el personal	173.823.052	164.489.489
Bienes asignados para uso personal	1.353.268	4.338.974
Salario escolar	7.043.760.054	6.809.405.904
Fondo de capitalización laboral	1.614.568.077	1.546.164.253
Otros gastos de personal	484.802.403	393.151.274
Gastos por servicios externos	11.322.976.903	9.409.086.754
Gastos de movilidad y comunicación	4.919.960.425	4.767.361.812
Seguros sobre bienes	66.381.296	63.232.316
Mantenimiento y reparación de propiedad	4.649.158.856	3.844.234.708
Agua y energía eléctrica	3.229.751.453	3.241.330.081
Alquiler de inmuebles	5.118.612.499	4.349.155.531
Alquiler de muebles y equipos	881.270.648	969.402.529
Depreciación de propiedad, planta y equipo	5.379.298.044	5.640.232.853
Amortización a propiedades tomadas en alquiler	681.828.996	846.561.028
Otros gastos de infraestructura	609.569.915	565.997.114
Gastos generales	14.214.074.531	12.858.874.539
	€ <u>148.224.019.367</u>	<u>140.296.663.064</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(29) Participaciones legales sobre la utilidad

Al 31 de diciembre, las participaciones legales sobre la utilidad del periodo se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	1.789.429.391	2.114.554.373
Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	2.391.649.260	3.232.187.197
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias	1.073.657.634	1.268.732.624
Otras participaciones	1.195.824.630	-
	<u>¢ 6.450.560.915</u>	<u>6.615.474.194</u>

Al 31 de diciembre 2014, existen disminuciones de participaciones sobre la utilidad del periodo, por la suma de ¢170.034.940 correspondiente al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(30) Componentes de otro resultado integral

Al 31 de diciembre, los componentes de otro resultado integral se detallan como sigue:

	2014			2013		
	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos
Superavit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	c -	-	-	(429.251)	128.775	(300.476)
Ajuste por valuación de Inversiones disponibles para la venta	(335.581.606)	155.133.639	(180.447.967)	4.022.185.379	(1.127.507.306)	2.894.678.073
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras	3.391.259.468	-	3.391.259.468	(474.156.114)	-	(474.156.114)
Cambios en el patrimonio de subsidiarias en el exterior	1.714.395	-	1.714.395	(907.750.210)	-	(907.750.210)
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada	(1.998.209.984)	-	(1.998.209.984)	(69.202.135)	-	(69.202.135)
	<u>c 1.059.182.273</u>	<u>155.133.639</u>	<u>1.214.315.912</u>	<u>2.570.647.669</u>	<u>(1.127.378.531)</u>	<u>1.443.269.138</u>

(31) Arrendamientos operativos

El Banco actuando como Arrendatario

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos no cancelables serán pagados de la siguiente forma:

	2014	2013
Menos de un año	c 715.439.633	406.378.354
Entre uno y cinco años	830.298.939	1.215.264.072
	<u>c 1.545.738.572</u>	<u>1.621.642.426</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(32) Valor razonable

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros se presenta a continuación:

	2014		2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	533.001.195.161	533.001.195.161	495.272.495.928	495.272.495.928
Inversiones	679.797.197.812	675.762.857.343	611.580.751.358	607.030.084.119
Cartera de crédito	2.503.323.279.098	2.326.425.702.816	2.207.037.922.581	2.005.094.829.847
	<u>3.716.121.672.071</u>	<u>3.535.189.755.320</u>	<u>3.313.891.169.867</u>	<u>3.107.397.409.894</u>
Captaciones a la vista	1.432.707.339.257	1.432.707.339.257	1.306.481.175.866	1.306.481.175.866
Depósitos a plazo	1.249.478.135.087	1.243.727.670.594	1.128.910.890.914	1.127.118.406.452
Obligaciones financieras	720.227.857.620	735.910.053.416	581.808.324.875	587.364.541.834
	<u>3.402.413.331.964</u>	<u>3.412.345.063.267</u>	<u>3.017.200.391.655</u>	<u>3.020.964.124.152</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones financieras incluyen el monto por obligaciones subordinadas por un monto de ₡21.382.604.699 (₡14.883.713.175 a diciembre de 2013).

Las siguientes asunciones, en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

- (a) Efectivo y equivalentes de efectivo, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, depósitos a la vista y ahorros de clientes, productos acumulados por pagar, otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para los valores disponibles para la venta, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

- (c) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de recompra con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(d) Cartera de créditos

La Administración determinó el valor razonable de la cartera mediante el descuento de flujos.

(e) Depósitos y préstamos por pagar

La Administración determinó el valor razonable de los depósitos y préstamos por pagar mediante el descuento de flujos.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(33) Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- riesgo crediticio
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
 - riesgo de tasa de interés
 - riesgo de tipo de cambio
 - riesgo inflación
 - riesgo precio de los activos financieros de la cartera de inversiones
 - riesgos de contraparte
- riesgo operacional

La Subgerencia de Riesgos, por medio de la Gerencia de Riesgo de Tesorería, es la responsable de identificar y medir el riesgo de carteras de inversión, el riesgo de tasas de interés, tipo de cambio y riesgo de liquidez. Para tales efectos, dichas oficinas realizan un constante monitoreo de los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, mediante el mapeo de los mismos, procedimiento que permite clasificar los riesgos de acuerdo con su severidad o impacto y su frecuencia o probabilidad de ocurrencia.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Además, se han dado a la tarea de formalizar las políticas y procedimientos de la administración de los riesgos de mercado y liquidez mediante el diseño de manuales específicos para cada uno, en los cuales se especifican las metodologías utilizadas para tales fines, actividad que se ha ampliado hasta sus subsidiarias: Puesto de Bolsa, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, Corredora de Seguros, Operadora de Pensiones y Banco Internacional de Costa Rica, así como al Conglomerado Financiero BCR.

A continuación se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió u originó dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en valores (véase nota 5 y 6), la Administración del riesgo de crédito en las inversiones está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balances, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera de préstamos vigente y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

Límites de Morosidad

El saldo de la cartera atrasada a más de noventa días no podrá superar el porcentaje del total de la cartera vigente, que fije la Junta Directiva General, en concordancia con el grado de aversión al riesgo.

Límite por Moneda Extranjera

El BCR establece un límite a la cartera de clientes no generadores, tomando en cuenta las estimaciones y el patrimonio.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Límite por Monto

La Normativa Prudencial emitida por la SUGEF, establece el límite máximo para el total de las operaciones activas que el Banco podrá realizar a una persona física o jurídica o con el conjunto de personas que conforman un grupo vinculado. Específicamente, la SUGEF 5-04, establece el límite máximo por Grupos de Interés Económico.

Sin perjuicio de lo anterior, a nivel interno se ha definido un límite máximo para el total de operaciones activas que el Banco podrá realizar con el conjunto de personas que conforman un grupo vinculado. Dicho límite siempre es más restrictivo que el definido por la SUGEF.

Límites por actividad

El Banco define una estructura ideal de la cartera por actividades de forma que se logre una diversificación acorde con la estrategia de crecimiento y el apetito por riesgo definido en la misma. Dicha estructura "ideal" de la cartera de crédito, será revisada al menos una vez al año, sin perjuicio de que se realicen otras revisiones a solicitud de la Junta Directiva, Comité de Crédito o Comité de Riesgo.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para el Banco.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, tal y como se resume a continuación:

Las metodologías utilizadas para el control del Riesgo de Crédito incluyen las impuestas por la normativa prudencial vigente y las desarrolladas por parte de la Oficina de Riesgo de Crédito, considerando las mejores prácticas, según se indica a continuación:

El ámbito de aplicación de los modelos se circunscribe a:

Aprobación del crédito: desarrollo de modelos de análisis paramétrico para el otorgamiento del crédito para empresas y la respectiva determinación de la calificación de riesgo, así como la asignación de tasas de interés de acuerdo a dicha calificación, tomando en cuenta tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de gestión.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Generación de alertas tempranas: se utilizan modelos de simulación para estimar el comportamiento de la cartera dado un escenario específico esperado y facilitar la implementación de medidas correctivas. De esta forma, se analiza la reacción de la cartera de crédito en sus diferentes estados de mora, ante cambios en variables macroeconómicas como el ingreso, la tasa de interés y en el caso de la cartera de crédito otorgada en dólares a clientes no generadores de divisas, se analiza su reacción ante aumentos en el tipo de cambio.

Modelo de Riesgo de Crédito

Para el análisis cuantitativo de la cartera de crédito consolidada, por actividad, por División Comercial y por moneda, se dispone de un Modelo de Riesgo de Crédito para la cuantificación de la pérdida media de pago, probabilidad de atraso, pérdida esperada y el valor en riesgo (VaR). De estos resultados se derivan los márgenes de pérdida esperada asociados al riesgo de crédito. Todos estos indicadores, son parte de un proceso dinámico en el cual se espera alcanzar un nivel cada vez mayor de madurez en la gestión del riesgo de crédito.

Modelo Medición de Impacto del Tipo de Cambio

Este modelo logra medir el impacto de la volatilidad del tipo de cambio en la cartera de crédito en moneda extranjera, colocada en clientes que se definen como no generadores de esta moneda. Este informe se divide en personas físicas y jurídicas.

Datos de la administración de crédito

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la estimación para la cartera de crédito es de ₡35.470 millones (₡31.434 millones a diciembre de 2013). Al 31 de diciembre de 2014, la Suficiencia Patrimonial está por encima del 10%, límite fijado por SUGEF, tomando en cuenta tanto el riesgo de crédito como el riesgo de precio, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional y riesgo de tipo de cambio.

El índice de morosidad mayor a 90 días es de 2,04% a diciembre de 2014 (2,20% a diciembre de 2013). Este indicador se encuentra a 0,96 puntos porcentuales (0,80 puntos porcentuales a diciembre de 2013) por debajo del límite máximo exigido por la SUGEF para estar en grado de normalidad. El valor de este índice refleja la importancia de la administración basada en riesgos, ejercida por el Banco sobre la cartera de crédito, en combinación con ambiciosas metas de colocación.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera en dólares representó el 38,12% de la cartera total (41,14% a diciembre de 2013). Es importante destacar además, que el crecimiento en la cartera crediticia ha sido controlado en forma estratégica, con el fin de atraer solamente clientes con un perfil de riesgo aceptable y se da seguimiento periódicamente al límite establecido de otorgamiento de crédito en moneda extranjera, a clientes no generadores de ingresos en dicha divisa.

La concentración por cliente o grupo de interés económico se ha venido controlando mediante el establecimiento de límites. Así, la normativa del Banco establece que el máximo otorgable a un cliente físico o jurídico o grupo de interés económico, no podrá ser superior a un 10% del patrimonio del Banco, pudiendo este límite ser menor, dependiendo del número de actividades que desarrolle el Grupo de Interés Económico. Porcentajes mayores a ese límite, podrán ser aprobados con el voto favorable unánime de la Comisión de Crédito. En el caso de los grupos financieros privados, ese monto deberá representar al menos el 10% de los ingresos del grupo. En última instancia, la SUGEF establece como límite máximo un 20% del patrimonio para Grupos de Interés Económico.

A pesar de que se presenta una concentración relativa en actividades como comercio (15,60%), vivienda (24,70%), servicios (18,50%) y consumo (12,40%) para el 31 de diciembre 2014, (comercio (16,01%), vivienda (24,70%), servicios (17,50%) y consumo (13,20%) a diciembre de 2013), se han establecido límites al crecimiento anual por sector a fin de lograr en el mediano y largo plazo una estructura de cartera de crédito acorde al apetito por riesgo definido por la Administración Superior, lo cual obliga al Banco, a mantener una excelente gestión de cobro y dar un seguimiento más estricto a su cartera.

Con el fin de monitorear de forma segmentada la cartera crediticia, por medio del modelo Beta, se ha venido dando seguimiento a indicadores de riesgo de crédito como la pérdida esperada, probabilidad media de pago y valor en riesgo, con base en los límites aprobados por la Junta Directiva General para la cartera al día y morosidad a más de 90 días, tanto por actividad como por División, Gerencia de Zona y Oficinas.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	Nota	Cartera de Crédito Directa		Nota	Cartera de Crédito Contingente	
		Diciembre	Diciembre		Diciembre	Diciembre
		2014	2013		2014	2013
Principal	6a c	2.482.783.630.282	2.188.470.208.655	19	228.486.090.224	220.262.339.247
Producto		20.539.648.814	18.567.713.926		-	-
Estimación para créditos incobrables		2.503.323.279.096	2.207.037.922.581		228.486.090.224	220.262.339.247
Valor en libros	c	(35.469.656.738)	(31.434.008.813)		(50.449.595)	(229.487.742)
		<u>2.467.853.622.358</u>	<u>2.175.603.913.768</u>		<u>228.435.640.629</u>	<u>220.032.851.505</u>
Cartera de préstamos						
Saldos totales:						
A1	c	2.070.238.541.752	1.768.889.143.200		214.760.916.411	204.569.770.702
A2		17.452.654.775	14.116.979.653		618.755.304	576.521.019
B1		153.586.500.733	214.386.533.248		3.378.657.254	3.929.461.139
B2		20.609.724.897	8.170.277.165		100.561.743	223.729.600
C1		78.846.042.531	44.585.804.392		1.982.001.193	2.424.803.060
C2		12.962.589.689	14.331.097.199		92.447.854	100.313.129
D		48.348.282.372	51.199.199.403		670.405.419	675.784.445
E		101.278.942.347	91.358.888.321		6.882.345.046	7.761.956.153
		<u>2.503.323.279.096</u>	<u>2.207.037.922.581</u>		<u>228.486.090.224</u>	<u>220.262.339.247</u>
Estimación estructural		(35.426.418.269)	(30.934.747.789)		(43.595.762)	(200.805.385)
Valor en libros, neto		<u>2.467.896.860.827</u>	<u>2.176.103.174.792</u>		<u>228.442.494.462</u>	<u>220.061.533.862</u>
Cartera de préstamos						
evaluada individualmente con estimación:						
A1	c	2.070.238.541.597	655.449.089.628		214.760.916.396	107.424.810.966
A2		17.452.654.775	4.150.670.338		618.755.303	57.767.028
B1		153.586.500.733	31.135.363.023		2.459.261.114	220.055.551
B2		20.609.724.897	1.815.442.601		8.472.041	93.684.518
C1		78.846.042.531	3.651.502.381		190.977.055	85.623.456
C2		12.962.589.689	1.588.137.708		-	-
D		48.348.282.378	14.306.424.600		15.923.112	108.000.000
E		101.278.942.347	54.590.815.264		334.271.122	196.639.541
		<u>2.503.323.278.947</u>	<u>766.687.445.543</u>		<u>218.388.576.143</u>	<u>108.186.581.060</u>
Estimación para créditos incobrables		(35.426.418.269)	(30.934.747.789)		(43.595.762)	(200.805.385)
Valor en libros, neto		<u>2.467.896.860.678</u>	<u>735.752.697.754</u>		<u>218.344.980.381</u>	<u>107.985.775.675</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

	Cartera de Crédito Directa		Cartera de Crédito Contingente	
	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre
	2014	2013	2014	2013
Cartera de préstamos				
con atraso pero sin estimación:				
A1	c	9	35.970.299.547	1.691.908.083
A2	-	-	3.513.586.938	68.762.788
B1	-	-	34.207.273.792	701.927.801
B2	-	-	5.256.557.437	94.314.295
C1	-	-	4.967.923.261	478.310.132
C2	-	-	11.844.489.485	63.436.919
D	-	-	14.639.319.722	309.056.599
E	-	-	25.713.527.732	6.632.521.678
Valor en libros		9	136.112.977.914	10.040.238.295
Antigüedad de la cartera de préstamos				
con atraso pero sin estimación:				
1 - 30 días		9	72.493.059.769	2.018.269.960
31 - 60 días	-	-	28.538.836.088	887.232.608
61 - 90 días	-	-	20.009.200.754	499.450.966
91 - 180 días	-	-	6.121.899.120	696.908.406
Mayor a 181 días	-	-	8.949.982.183	5.938.376.355
Valor en libros		9	136.112.977.914	10.040.238.295
Cartera de préstamos al día, sin estimación:				
A1		140	1.077.469.754.025	95.453.051.653
A2	-	-	6.452.722.376	449.991.203
B1	-	-	149.043.896.433	3.007.477.788
B2	-	-	1.098.277.128	35.730.787
C1	-	-	35.966.378.751	1.860.869.472
C2	-	-	898.470.006	36.876.210
D	-	-	22.253.455.081	258.727.846
E	-	-	11.054.545.324	932.794.933
Valor en libros		140	1.304.237.499.124	102.035.519.892
Valor en libros			2.503.323.279.096	220.262.339.247
Estimación para créditos incobrables			(35.426.418.269)	(200.805.385)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación estructural			(43.238.469)	(28.682.357)
Valor en libros, neto	6a	c	2.467.853.622.358	220.032.851.505
Préstamos reestructurados	6c	c	1.317.751.766	-

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

Al 31 de diciembre de 2014		Préstamos por cobrar a clientes	
		Bruto	Neta
Categoría de riesgo:			
A1	c	2.070.238.541.752	2.068.558.008.639
A2		17.452.654.775	17.438.692.647
B1		153.586.500.733	152.975.544.674
B2		20.609.724.897	20.499.211.338
C1		78.846.042.531	78.090.062.488
C2		12.962.589.689	12.705.882.433
D		48.348.282.378	42.144.476.647
E		101.278.942.341	75.484.981.961
	c	<u>2.503.323.279.096</u>	<u>2.467.896.860.827</u>

Al 31 de diciembre de 2013		Préstamos por cobrar a clientes	
		Bruto	Neta
Categoría de riesgo:			
A1	c	1.768.889.143.200	1.766.811.205.815
A2		14.116.979.653	14.085.404.697
B1		214.386.533.248	213.977.666.274
B2		8.170.277.165	8.108.581.257
C1		44.585.804.392	44.104.466.281
C2		14.331.097.199	14.129.563.187
D		51.199.199.403	48.243.477.442
E		91.358.888.321	66.642.809.839
	c	<u>2.207.037.922.581</u>	<u>2.176.103.174.792</u>

Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo Sugef 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Préstamos vencidos pero sin estimación:

Los préstamos vencidos sin estimación, corresponde a aquellas operaciones de crédito que mantienen un mitigador (garantía) igual o superior al saldo adeudado al Banco, por lo que no generan ninguna estimación.

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son los que el Banco ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Política de liquidación de crédito:

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Estimación para préstamos incobrables:

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones *back to back* y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0,5%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	2%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	10%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	25%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	75%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y la asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Estimación mínima

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la estimación es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante (o saldo resultante) por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
A1	0,5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

A partir del 1 de enero de 2014, según reformas realizadas a las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores", el Banco debe mantener un monto de estimación mínima, resultado de la suma de la estimación genérica y de la estimación específica, calculado de conformidad con la gradualidad establecida en el transitorio XII.

La estimación genérica, como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje que corresponda a la categoría de riesgo. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje que corresponda.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Hasta el 31 de diciembre de 2013, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

A partir del 1 de enero de 2014, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Igual o menor a 30 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2014, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ₡35.470.014.031 (correspondiente a cartera de crédito directa por ₡35.426.418.269 y cartera de crédito contingente por ₡43.595.762). Al 31 de diciembre de 2013 debió mantener una estimación estructural por la suma de ₡31.135.553.174 (correspondiente a cartera de crédito directa por ₡30.934.747.789, cartera de crédito contingente por ₡200.805.385). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008 establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podrá exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del período, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c) Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. Para los bienes realizables sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un venticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector (actividad económica) se detalla como sigue:

	2014		2013	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Comercio	852.795.089	27.341.593.408	1.479.410.218	24.530.647.093
Industria manufacturera	252.090.674.310	615.166.644	195.965.121.764	579.735.913
Construcción, compra y reparación de inmuebles	692.111.745.337	2.086.403.685	619.375.411.332	530.535.034
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	134.457.449.902	-	124.591.566.452	-
Pesca y acuicultura	18.761.269	-	47.124.722	-
Consumo	359.986.644.717	104.850.504.543	339.773.479.520	106.768.474.715
Enseñanza	1.053.141.958	97.215.281	979.147.770	100.000.000
Transporte	61.413.552.246	203.900.000	52.309.442.509	417.116.783
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	44.691.854.958	-	45.029.550.111	-
Servicios	841.396.172.528	123.613.456.042	731.995.364.663	111.967.482.588
Hotel y restaurante	92.021.221.544	-	74.149.365.137	-
Explotación de minas y canteras	1.601.278.273	-	1.528.774.887	-
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	1.088.338.152	-	1.246.449.570	-
Administración Pública	-	3.256.040.717	-	9.117.196.225
Financiera y bursátil	-	262.423.094	-	-
	2.482.783.630.283	262.326.703.414	2.188.470.208.655	254.011.188.351

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, las concentraciones de acuerdo al Valor en Riesgo del modelo beta de la cartera de créditos y créditos contingentes se detallan como sigue:

<u>Ubicación</u>	<u>2014</u> <u>Porcentaje</u>	<u>2013</u> <u>Porcentaje</u>
División Empresarial y Personas	46,83%	48,38%
División Corporativo e Institucional	53,17%	51,62%

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el riesgo crediticio se concentra en Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene comisiones de confianza por ¢2.778.612 (¢3.385.475 a diciembre de 2013).

El total de bienes adjudicados por el Banco se detalla como sigue (Véase nota 7):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Propiedades c	50.632.240.601	36.863.452.803
Otros	312.822.765	232.288.833
c	<u>50.945.063.366</u>	<u>37.095.741.636</u>

La siguiente tabla muestra la cartera de créditos por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre, se detalla la cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Garantía				
Fiduciaria c	1.371.743.823	116.209.567.734	2.081.193.492	106.400.636.896
Hipotecarias	1.040.903.330.788	488.783.870	894.929.393.440	472.068.235
Prenda	407.968.551.126	1.219.357.317	391.083.189.076	2.646.432.362
Otros	1.032.540.004.546	144.408.994.493	900.376.432.647	144.492.050.858
c	<u>2.482.783.630.283</u>	<u>262.326.703.414</u>	<u>2.188.470.208.655</u>	<u>254.011.188.351</u>

Véase notas 6 y 19

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Garantías:

Reales: El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

El Banco efectúa estrictos análisis de crédito y requiere de los deudores garantías reales. Al 31 de diciembre de 2014, el 58% de la cartera de crédito se encuentra respaldada con garantía real hipotecaria y prendaria (59% a diciembre de 2013).

El Banco, en cumplimiento de la normativa Sugef 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y de Grupos de Interés Económico”, depura la información de datos reportados de los grupos de interés económico, como parte de su responsabilidad de identificar relaciones administrativas y patrimoniales significativas entre los deudores con operaciones activas totales. Al 31 de diciembre de 2014, se reportan los grupos de los deudores (integrantes) que tengan operaciones que sumen el 2% o más del capital ajustado y que en forma grupal reporten el 5% o más del capital ajustado.

La concentración de la cartera en grupos de interés económico se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014:

<u>No.</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Banda</u>	<u>Monto total</u>	<u>Nº clientes</u>
1	0-4,99%	15.016.150.195	-	0
2	5-9,99%	30.032.300.389	102.837.456.797	4
3	10-14,99%	45.048.450.584	75.147.539.309	2
4	15-20%	60.064.600.778	123.571.552.395	2
Total			301.556.548.501	8

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013:

<u>No.</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Banda</u>	<u>Monto total</u>	<u>Nº clientes</u>
1	0-4,99%	13.745.304.580	425.138.953.457	211
2	5-9,99%	27.490.609.159	157.151.562.344	8
3	10-14,99%	41.235.913.739	128.787.422.671	4
4	15-20%	54.981.218.319	101.752.456.180	2
Total			812.830.394.652	225

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

De acuerdo a la definición de riesgos determinada en el Acuerdo Sugef 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”, el riesgo de liquidez se origina en la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

Lo anterior podría reflejarse en pérdidas potenciales por ventas anticipadas o forzosas de activos como portafolios de inversión, con tal de hacer frente a las obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Banco de Costa Rica es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Con la aplicación de dicha política, el Banco ha tenido durante los años del 2007 al 2014 un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo a la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef); como también en el uso de modelos internos que facilitan el control de la liquidez con el fin de calibrar la cuantía necesaria para llevar la operativa del negocio con el fin de minimizar los costos de oportunidad asociados, al punto de llegar a ser estos reportes automatizados y entregados con una frecuencia semanal de anterior con sofisticados programas ofrecidos por una herramienta conocida como MatLab de Mathworks®

El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez, interbancario, emisiones estandarizadas, eurobonos y recompras. El Banco revisa periódicamente la determinación de los límites de liquidez de acuerdo al crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda gestionar el riesgo de liquidez. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el Comité Corporativo de Riesgos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea periódicamente por la Dirección de Tesorería y la Gerencia de Riesgos de Tesorería y los resultados reales versus los límites aprobados, se presentan y discuten quincenalmente en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

Dentro del reporte de brechas (activos y pasivos susceptibles a tasas de interés) en moneda local se presenta una diferencia total de recuperación de activos menos vencimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2014, por ₡871.003.073.586 (₡829.241.807.172 a diciembre de 2013) mientras que en moneda extranjera la misma diferencia es por ₡621.823.453.718 (₡337.756.311.183 de recuperación a diciembre de 2013), siendo inferencia de mejoras en los balances ante cambios positivos en las tasas de interés, ya que se cuenta con mayores activos que pasivos en ambas monedas. En lo que respecta a calces (suma de la liquidez de los activos y pasivos), a diciembre de 2014 el total en moneda local fue de ₡347.860.626.230 (₡284.668.286.399 a diciembre de 2013), mientras que en moneda extranjera, el dato obtenido para el cumplimiento de obligaciones fue de la disminución en la liquidez ₡12.769.681.425 (disminución en la liquidez por ₡26.906.204.983 a diciembre de 2013), sin embargo de forma consolidada se muestra la solvencia necesaria para hacer frente a los pasivos líquidos de la Organización.

La gestión de la liquidez se evalúa periódicamente mediante la actualización diaria del flujo de caja proyectado a seis meses el cual está informatizado por una aplicación *in-house* ofreciendo menos riesgo operativo en el manejo de datos y la elaboración del informe de calce de plazos a un mes y a tres meses, así como mediante la implementación del modelo de Miller-Orr de optimización de saldos en efectivo que la Gerencia de Riesgo de Mercado de consumo con la Tesorería del Banco elaboran.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El modelo en esencia plantea la determinación del punto óptimo de retorno, que demuestra como las entidades pueden gestionar sus saldos de efectivos en moneda local y foránea mediante la minimización de sus costos, ya que no es posible predecir las entradas y salidas del mismo dada la aleatoriedad de las variables de cada moneda. El saldo de Tesorería fluctúa impredeciblemente hasta que llega a un límite superior, en ese momento la empresa compra títulos necesarios para hacer volver el saldo de efectivo a un nivel óptimo; nuevamente se deja fluctuar el saldo hasta que, eventualmente, llegue a un límite inferior, cuando lo hace, la empresa vende los títulos necesarios para devolver el saldo a un nivel deseable. Los resultados son entregados y monitoreados quincenalmente por la Tesorería.

Estos elementos están contemplados en las políticas de administración de liquidez las cuales son seguidas ampliamente por la Tesorería y Riesgos de Tesorería. Estos modelos son ajustados por la volatilidad de los insumos que nutren el flujo de caja tales como cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco cuenta con un calce de plazos en colones a un mes ajustado por volatilidad de 1,35 veces (1,47 a diciembre de 2013), manteniéndose de esta forma en nivel normal, dado que lo estipulado en la normativa correspondiente para estar en esta condición es que el resultado sea mayor o igual a 1 vez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco cuenta con un calce de plazos en dólares a un mes ajustado por volatilidad de 1,79 veces, (ese mismo indicador era de 0,74 veces a diciembre de 2013), manteniéndose de esta forma en nivel normal, dado que lo estipulado en la normativa correspondiente para estar en esta condición es que el resultado sea mayor o igual a 1,1 vez.

Estos indicadores ha decrecido en un 10,00% en colones anual (disminución en 10,08% a diciembre de 2013) anual, lo que evidencia un esfuerzo de la Tesorería con el fin de aprovechar el uso de este recurso para pago y cancelación de compromisos adquiridos con los mínimos recursos posibles, además de cumplir con una regulación más estricta en materia de riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2013, la utilización de eurobonos por US\$500 millones, permitió la restructuración de pasivos de corto plazo por largo plazo, ofreciendo más largos grados de libertad para la gestión de los calces de 1 y 3 meses. Este cambio se presenta como resultado de un decremento anual en los vencimientos de pasivos a 30 días en moneda extranjera en ¢5.815 millones (incremento por un monto de ¢26.368 millones a diciembre de 2013), así como incrementos en vencimientos de pasivos a la vista en moneda local por el orden de ¢78.165 millones (¢168.778 millones a diciembre de 2013) e incrementos en obligaciones con el público en moneda nacional por un monto de ¢72.019 millones, (¢120.251 millones a diciembre de 2013), mientras que los mismos dos rubros anteriores pero en moneda extranjera decrecieron en el primero en un valor de ¢459.564 millones (aumento en ¢61.541 millones a diciembre de 2013) y disminuyeron en ¢373.342 millones en el segundo (incremento en ¢14.636 millones a diciembre de 2013).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Aunado a lo anterior, la recuperación de activos a 30 días en moneda local, ha decrecido anualmente en ¢12.388 millones (crecimiento de ¢91.855 millones a diciembre de 2013) y la recuperación de activos a la vista en moneda extranjera disminuyó en ¢106.381 millones (aumento en ¢19.545 millones a diciembre de 2013), lo que explica el resultado obtenido para el cierre del mes de diciembre de 2014. Estos cambios mostrados en los rubros que alimentan este indicador del cuadro "CAMEL", ofrecen resultados conservadores en la atención de la liquidez.

En el caso de los dólares, los componentes del numerador han decrecido un 99.62%, mientras que el denominador lo ha hecho en 99.73% lo cual explica los resultados del estadígrafo.

En cuanto al calce de plazos a tres meses ajustado por volatilidad, es de 1,03 veces, (0,97 veces a diciembre de 2013), representando una estabilidad en el indicador al estar en un nivel de normalidad (mayor o igual a 0,8) mientras que en dólares el indicador muestra un valor de 1,11 veces (0.9 veces en diciembre de 2013) dado que lo estipulado en la normativa correspondiente para estar en esta condición es que el resultado sea mayor o igual a 0,94 veces, presenta un nivel de regularidad. Este valor en el indicador es producto de un decremento interanual del numerador del 8% (incremento de 23,69% a diciembre de 2013) y de 11% en el denominador (incremento del denominador de 20,72% a diciembre de 2013), comportamiento que fue suficiente para poder cerrar el indicador en el nivel de regularidad solicitado por la autoridad. Elemento que fue similar para los dólares donde el numerador decreció en un año en 99,69% y en el denominador por un valor de 99,75%. Así las cosas, se han sensibilizado estos indicadores mediante esfuerzos financieros y seguimientos mediante herramientas informáticas, que monitorean semanalmente el comportamiento de la liquidez en sendos plazos, con el fin de evitar irregularidades dentro del segmento de liquidez del panel CAMELS y ofrecer así las medidas correctivas para normalizar dicho indicador.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Los vencimientos de los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014

Activos	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a más de treinta días	TOTAL
Disponibilidades	103.588.207.665	-	-	-	-	-	-	-	103.588.207.665
Cuenta encaje BCCR	228.765.180.317	48.885.557.557	37.131.144.489	27.367.466.866	53.872.072.358	27.425.787.206	5.965.778.703	-	429.412.987.496
Inversiones	-	249.434.647.122	15.666.864.600	25.537.216.657	49.591.495.400	174.268.018.408	161.264.615.156	-	675.762.857.343
Productos sobre inversiones	-	1.270.917.133	596.861.993	965.427.216	968.578.247	232.555.879	-	-	4.034.340.468
Cartera de crédito	-	42.575.008.092	47.414.837.399	49.155.512.366	100.519.167.734	121.634.293.678	2.089.726.357.508	31.758.453.506	2.482.783.630.283
Productos sobre cartera de crédito	-	12.707.449.066	397.561.965	351.596.814	310.946.043	274.995.215	2.281.353.065	4.215.746.646	20.539.648.814
	<u>332.353.387.982</u>	<u>354.873.578.970</u>	<u>101.207.270.446</u>	<u>103.377.219.919</u>	<u>205.262.259.782</u>	<u>323.835.650.386</u>	<u>2.259.238.104.432</u>	<u>35.974.200.152</u>	<u>3.716.121.672.069</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	1.423.246.736.830	304.151.315.107	231.641.252.006	170.408.365.066	335.612.215.836	170.849.206.112	37.005.411.607	-	2.672.914.502.564
Obligaciones con BCCR	1.663.017.970	-	-	-	-	-	-	-	1.663.017.970
Obligaciones con entidades financieras	173.812.642.107	19.307.789.492	8.959.280.438	9.251.333.183	69.769.283.522	34.711.099.662	374.377.342.941	-	690.188.771.345
Cargos por pagar	-	3.416.486.458	6.967.033.344	1.651.392.104	2.621.183.534	1.246.469.084	361.870.860	-	16.264.435.384
	<u>1.598.722.396.907</u>	<u>326.875.591.057</u>	<u>247.567.565.788</u>	<u>181.311.090.353</u>	<u>408.002.682.892</u>	<u>206.806.774.858</u>	<u>411.744.625.408</u>	<u>-</u>	<u>3.381.030.727.263</u>
Brechas de activos y pasivos	<u>(1.266.369.008.925)</u>	<u>27.997.987.913</u>	<u>(146.360.295.342)</u>	<u>(77.933.870.434)</u>	<u>(202.740.423.110)</u>	<u>117.028.875.528</u>	<u>1.847.493.479.024</u>	<u>35.974.200.152</u>	<u>335.090.944.806</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Los vencimientos de los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2013 (reestructurado).

		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	c	116.077.230.690	-	-	-	-	-	-	-	116.077.230.690
Cuenta encaje BCCR		202.741.181.028	48.620.992.502	31.152.296.961	25.109.280.686	41.287.243.878	26.032.333.154	4.251.937.029	-	379.195.265.238
Inversiones		-	98.289.431.564	15.280.178.227	54.055.026.573	96.185.091.163	175.784.763.758	167.435.592.833	-	607.030.084.118
Productos sobre inversiones		-	872.729.063	353.670.241	1.570.149.677	1.497.810.645	252.955.467	3.352.146	-	4.550.667.239
Cartera de crédito		-	32.242.039.891	27.658.210.427	38.176.072.909	82.658.147.794	181.708.363.470	1.794.272.586.536	31.754.787.627	2.188.470.208.654
Productos sobre cartera de crédito		-	9.680.713.025	-	-	-	4.741.783.862	109.169.491	4.036.047.549	18.567.713.927
	c	<u>318.818.411.718</u>	<u>189.705.906.045</u>	<u>74.444.355.856</u>	<u>118.910.529.845</u>	<u>221.628.293.480</u>	<u>388.520.199.711</u>	<u>1.966.072.638.035</u>	<u>35.790.835.176</u>	<u>3.313.891.169.866</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público	c	1.296.531.328.725	311.038.937.908	199.836.043.890	160.899.068.543	264.662.319.152	166.133.904.173	27.008.681.853	-	2.426.110.284.244
Obligaciones con entidades financieras		147.849.893.322	12.066.798.747	25.091.163.957	30.070.815.918	33.051.937.326	42.879.581.602	269.673.372.356	-	560.683.563.228
Cargos por pagar		-	2.875.789.926	6.916.741.615	1.790.082.311	2.186.830.042	1.492.794.991	260.592.124	-	15.522.831.009
		<u>1.444.381.222.047</u>	<u>325.981.526.581</u>	<u>231.843.949.462</u>	<u>192.759.966.772</u>	<u>299.901.086.520</u>	<u>210.506.280.766</u>	<u>296.942.646.333</u>	<u>-</u>	<u>3.002.316.678.481</u>
Brechas de activos y pasivos	c	<u>(1.125.562.810.329)</u>	<u>(136.275.620.536)</u>	<u>(157.399.593.606)</u>	<u>(73.849.436.927)</u>	<u>(78.272.793.040)</u>	<u>178.013.918.945</u>	<u>1.669.129.991.702</u>	<u>35.790.835.176</u>	<u>311.574.491.385</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el análisis del riesgo de tasas de interés, tipo de cambio, del precio de los activos financieros que forman el portafolio y país. Por consideraciones sistémicas se hace necesaria su definición dada por el Acuerdo SUGEF. 2-10 "Reglamento para Administración Integral de Riesgos", artículo 3, el cual define:

- **Riesgo País:** Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.
- **Riesgo de precio:** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables, optimizando el retorno del riesgo.

El riesgo de mercado se relaciona con la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a un movimiento adverso de las variables supra definidas que determinan el valor del Banco.

Por otra parte, se hace seguimiento diario del Valor en Riesgo mediante la metodología de Riskmetrics, al portafolio de inversiones del Banco, lo anterior con la plataforma informática conocida como SAP-TRM, la que ha permitido consolidar las correlaciones de los diferentes factores de riesgo como curvas de rendimiento, precios de los activos financieros y tipos de cambio para ofrecer un valor en riesgo más robusto y consolidado.

Administración de Riesgo de Mercado

El Banco utiliza para la gestión del riesgo de mercado la metodología que ofrece el sistema SAP-TRM, la cual se basa en el concepto del *Value at Risk* (VaR) delta normal, sin ser óbice, el uso de otros métodos como simulación histórica y Monte Carlo. Este indicador se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo, dentro de un intervalo de confianza, específicamente, se establece un seguimiento mediante el cálculo de exposición a riesgo de mercado teniendo como pautas un periodo de un mes (21 días hábiles de negociación) y un nivel de confianza de 99%.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Se logra de esta manera una mayor precisión de cálculo, pues permite ver cuál es la distribución de pérdidas esperadas y se determina el valor de la pérdida esperada, cuáles son los escenarios de mayores pérdidas y con esto permite cubrir parte el riesgo inesperado; el análisis se vuelve más robusto al obtener una región de confianza, la cual da certeza de la peor pérdida del valor de mercado de las carteras.

Aplicando el *stress testing* mediante del SAP-TRM a toda la cartera de inversiones de fondos propios del BCR y bajo cuatro distintos escenarios, los siguientes cuadros presentan los resultados:

Los siguientes cuadros presentan la información al 31 de diciembre 2014:

Escenarios	Escenarios de estrés de la cartera de inversiones		Diferencia	Variación
	Valor de Mercados	Valor de mercado estresado		
Escenario 1: Mov. Curva 100 puntos base	c 458.254.745.894	c 452.254.373.352	(6.000.372.542)	-1,309%
Escenario 2: Mov. Curva en el corto plazo	458.254.745.894	454.351.297.036	(3.903.448.858)	-0,852%
Escenario 3: Variación TC 2,5%	458.254.745.894	445.290.562.210	(12.964.183.684)	-2,829%
Escenario 4: Escenario 2 + Escenario 3	c 458.254.745.894	c 447.358.105.080	(10.896.640.814)	-2,378%

Cartera de inversiones	
VaR	c 566.789.336
Requerimiento de capital	c 3.400.736.017
Riesgo de precio	34.007
Observación 25	(0,0019628503)
Tipo de cambio UDES	c 864,19100
Tipo de cambio USD	c 533,31000
Valor nominal de la cartera de inversiones	c 284.805.513.503
Valor de mercado de la cartera de inversiones	c 288.758.303.205

El primer escenario aplica un movimiento de 100 puntos base a toda la curva de rendimientos. El segundo escenario mueve la curva principalmente en los nodos de corto plazo entre 150 y 175 puntos base. En el tercer escenario se aplica un *stress* al tipo de cambio simulando una variación de 2,5% en esta variable. Finalmente en el cuarto escenario aplica los escenarios dos y tres simultáneamente.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al estresar la cartera de inversiones para los diferentes escenarios, las pérdidas que podría presentar la cartera se reflejan entre 2,83% y 0,85%.

Los siguientes cuadros presentan la información al 31 de diciembre 2013:

Escenarios	Escenarios de estrés de la cartera de inversiones		Diferencia	Variación
	Valor de Mercados	Valor de mercado estresado		
Escenario 1: Mov. Curva 100 puntos base	c 578.950.460.908	c 571.969.597.304	(6.980.863.604)	-1,206%
Escenario 2: Mov. Curva en el corto plazo	578.950.460.908	574.382.955.771	(4.567.505.137)	-0,789%
Escenario 3: Variación TC 2,5%	578.950.460.908	591.482.901.215	12.532.440.307	2,165%
Escenario 4: Escenario 2 + Escenario 3	c 578.950.460.908	c 589.073.700.630	10.123.239.722	1,749%

Cartera de inversiones	
VaR	c 870.283.175
Requerimiento de capital	c 5.221.699.052
Riesgo de precio	52.217
Observación 25	(0,0021395000)
Tipo de cambio UDES	c 816,61000
Tipo de cambio USD	c 495,01000
Valor nominal de la cartera de inversiones	c 399.424.645.310
Valor de mercado de la cartera de inversiones	c 406.769.377.553

La Junta Directiva del Banco de Costa Rica ha determinado que lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité Corporativo de Riesgo por cada uno de los representantes del Conglomerado Financiero.

Exposición al riesgo de mercado

El Banco utilizan los límites del VaR para el riesgo precio de su portafolio de inversión. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva y están basados en los límites localizados del portafolio para negociar. El VaR es medido al cierre de cada mes. Los reportes de la utilización de los límites del VaR son remitidos al Comité Corporativo de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Riesgo de tasas de interés

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en las tasas de interés, esto de acuerdo a la definición proporcionada por el Acuerdo Sugef 2-10

El Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atraso en los pagos, variaciones en las tasas de interés así como el tipo de cambio.

Adicionalmente, el Banco monitorea regularmente este riesgo en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

El Acuerdo SUGEF 24-00 define el riesgo de tasas de interés como la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

De acuerdo a la SUGEF 24-00, se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a las tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo por tasas de interés. Al 31 de diciembre de 2014, el indicador de riesgo por tasas de interés llegó a 0,36% (1,07% en diciembre de 2013), lo que indica que el Banco continúa en un nivel normal, ya que según la normativa para este nivel, el porcentaje debe ser menor o igual a 5%. En moneda extranjera este indicador es del orden del 0,04% (de menos 0,02% en diciembre de 2013). El Banco se está alejando más al valor del 5%, debido al entorno de tasas de interés locales que tienden a estabilizarse y llegar a un piso dado los fundamentales de la economía, así junto a la moneda en dólares que en la tesitura actual están en un nivel de soporte con posibilidad de incremento en el primer semestre del año 2015.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2014, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa</u>							
	<u>Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Más de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	6,18%	29.129.588.404	7.668.129.502	10.519.012.722	80.062.643.944	44.755.906.641	89.592.786.375	261.728.067.588
Cartera de créditos	11,10%	927.969.665.494	56.240.075.451	16.784.730.651	29.018.950.518	53.544.616.996	270.137.875.448	1.353.695.914.558
Total recuperación de activos (*)		957.099.253.898	63.908.204.953	27.303.743.373	109.081.594.462	98.300.523.637	359.730.661.823	1.615.423.982.146
Pasivos								
Obligaciones con el público		6.546.420.331	2.973.120.870	3.194.946.742	792.296.749	100.814.272	14.597.610	13.622.196.574
A la vista	2,15%							
A plazo	6,81%							
Obligaciones con Entidades Financieras	5,21%	221.016.105.232	207.163.894.261	181.691.866.902	104.212.879.155	5.634.712.446	11.079.253.990	730.798.711.986
Total vencimiento de pasivos (*)		227.562.525.563	210.137.015.131	184.886.813.644	105.005.175.904	5.735.526.718	11.093.851.600	744.420.908.560
Brechas de activos y pasivos		729.536.728.335	(146.228.810.178)	(157.583.070.271)	4.076.418.558	92.564.996.919	348.636.810.223	871.003.073.586
Dólares								
Activos								
Inversiones	1,55%	395.753.351.807	13.984.357.011	31.474.080.383	19.237.136.792	3.401.061.010	34.849.029.848	498.699.016.851
Cartera de créditos	6,36%	647.658.617.824	26.781.021.061	8.823.812.983	50.087.107.802	68.396.115.652	88.274.820.346	890.021.495.668
Total recuperación de activos (*)		1.043.411.969.631	40.765.378.072	40.297.893.366	69.324.244.594	71.797.176.662	123.123.850.194	1.388.720.512.519
Pasivos								
Obligaciones con el público		564.255.608	60.533.020.425	1.006.496.752	506.111.840	8.098.819	8.011.058	62.625.994.502
A la vista	0,19%							
A plazo	2,28%							
Obligaciones con Entidades Financieras	2,12%	14.400.115.273	24.747.574.358	190.726.306.645	103.082.086.016	545.749.643	370.769.232.364	704.271.064.299
Total vencimiento de pasivos (*)		14.964.370.881	85.280.594.783	191.732.803.397	103.588.197.856	553.848.462	370.777.243.422	766.897.058.801
Brechas de activos y pasivos		1.028.447.598.750	(44.515.216.711)	(151.434.910.031)	(34.263.953.262)	71.243.328.200	(247.653.393.228)	621.823.453.718

(*) Sensibles a tasas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa</u>							
	<u>Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	5,79% c	89.797.599.851	17.682.116.917	78.165.675.817	100.890.230.537	61.453.639.945	101.269.838.501	449.259.101.568
Cartera de créditos	11,18%	890.498.303.468	43.212.606.234	6.480.236.607	27.784.774.360	36.893.756.968	144.886.074.319	1.149.755.751.956
Total recuperación de activos (*)		980.295.903.319	60.894.723.151	84.645.912.424	128.675.004.897	98.347.396.913	246.155.912.820	1.599.014.853.524
Pasivos								
Obligaciones con el público		6.383.941.858	2.996.027.178	2.794.755.783	339.162.612	28.622.707	33.855.737	12.576.365.875
A la vista	2,11%							
A plazo	6,46%							
Obligaciones con Entidades Financieras	3,79%	225.344.419.581	239.638.199.599	161.937.828.345	118.678.553.638	5.372.383.442	6.225.295.872	757.196.680.477
Total vencimiento de pasivos (*)		231.728.361.439	242.634.226.777	164.732.584.128	119.017.716.250	5.401.006.149	6.259.151.609	769.773.046.352
Brechas de activos y pasivos	c	748.567.541.880	(181.739.503.626)	(80.086.671.704)	9.657.288.647	92.946.390.764	239.896.761.211	829.241.807.172
Dólares								
Activos								
Inversiones	2,38% c	7.805.720.014	33.486.391.474	9.197.045.606	1.872.596.481	14.743.822.800	27.914.707.179	95.020.283.554
Cartera de créditos	6,30%	557.598.245.097	27.960.188.268	21.688.060.862	20.367.671.692	64.548.028.729	99.423.474.203	791.585.668.851
Total recuperación de activos (*)		565.403.965.111	61.446.579.742	30.885.106.468	22.240.268.173	79.291.851.529	127.338.181.382	886.605.952.405
Pasivos								
Obligaciones con el público		513.531.294	47.115.893.525	847.836.967	231.683.588	7.024.364	2.093.926	48.718.063.664
A la vista	0,23%							
A plazo	2,84%							
Obligaciones con Entidades Financieras	0,09%	9.067.365.236	42.432.057.549	103.768.356.226	73.030.622.609	3.052.390.438	268.780.785.500	500.131.577.558
Total vencimiento de pasivos (*)		9.580.896.530	89.547.951.074	104.616.193.193	73.262.306.197	3.059.414.802	268.782.879.426	548.849.641.222
Brechas de activos y pasivos	c	555.823.068.581	(28.101.371.332)	(73.731.086.725)	(51.022.038.024)	76.232.436.727	(141.444.698.044)	337.756.311.183

(*) Sensibles a tasas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Riesgo de Tipo de Cambio

De acuerdo con el Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos” es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial. El riesgo cambiario también puede exacerbar el riesgo de crédito, ante la posibilidad de incumplimientos en deudores no generadores de divisas con operaciones denominadas en moneda extranjera, debido a variaciones en el tipo de cambio.

El Banco Central de Costa Rica introdujo el sistema de bandas cambiarias en octubre de 2006, y el tipo de cambio se había venido consistentemente negociando en el piso de la banda a partir de ese momento, no obstante, ante el cambio significativo que se presentó a partir de mayo de 2008, la Administración del Banco ha decidido delimitar la posición en moneda extranjera mediante un techo y piso, con el objeto de cubrir al Banco de cualquier variación en el tipo de cambio en el “corredor” definido y entretanto se observa la evolución del mercado cambiario. Dicha exposición es monitoreada diariamente por la Unidad de Derivados y Riesgos de Contraparte de la Gerencia de Riesgos de Tesorería.

Con corte al 31 diciembre de 2014, el Banco se encuentra en un nivel de riesgo cambiario considerado normal, de acuerdo a lo establecido en esta normativa, ya que el indicador es de un 0,15% (0,30% a diciembre de 2013), y la consideración de normal establece que dicho indicador debe ser menor o igual a 5%. Consideración que llama la atención, ya que el Banco ha mostrado un mejor desempeño en la administración de este tipo de riesgo, dado el aprendizaje que se ha materializado en los últimos años en el marco del nuevo régimen cambiario.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares se detallan como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos:			
Disponibilidades	US\$	333.076.109	325.600.842
Inversiones en instrumentos financieros		734.866.289	338.847.936
Cartera de créditos		1.767.883.716	1.818.388.789
Cuentas y productos por cobrar		222.642	181.936
Participaciones en el capital de empresas		97.218.457	86.851.222
Otros activos		6.957.638	5.588.153
Total activos		<u>2.940.224.851</u>	<u>2.575.458.878</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público		1.757.838.048	1.482.277.373
Otras obligaciones financieras		1.114.940.497	953.763.890
Otras cuentas por pagar y provisiones		17.464.849	34.181.858
Otros pasivos		8.194.513	2.740.442
Obligaciones subordinadas		40.094.138	30.067.500
Total de pasivos		<u>2.938.532.045</u>	<u>2.503.031.063</u>
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	US\$	<u>1.692.806</u>	<u>72.427.815</u>

La valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se realiza tomando como referencia el tipo de cambio de compra establecido por el BCCR al último día hábil de cada mes, para el 31 diciembre de 2014 era de ₡533,31 por US \$1,00 (₡495,01 por US\$1,00 en diciembre de 2013).

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2014, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US\$	53.101.549	-	-	-	-	-	-	-	53.101.549
Cuenta encaje BCCR		128.312.912	27.801.782	39.134.258	19.506.295	43.268.117	21.797.189	154.008	-	279.974.561
Inversiones		-	391.867.972	28.700.000	38.687.619	59.787.482	149.938.507	63.078.447	-	732.060.027
Productos sobre inversiones		-	496.395	1.068.756	484.178	708.935	47.997	-	-	2.806.261
Cartera de crédito		-	21.723.490	25.945.021	22.744.546	77.346.915	101.641.163	1.516.062.429	8.955.394	1.774.418.958
Productos sobre cartera de crédito		-	5.463.407	-	-	-	-	333.499	676.083	6.472.989
		<u>181.414.461</u>	<u>447.353.046</u>	<u>94.848.035</u>	<u>81.422.638</u>	<u>181.111.449</u>	<u>273.424.856</u>	<u>1.579.628.383</u>	<u>9.631.477</u>	<u>2.848.834.345</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		804.114.846	174.228.965	245.247.635	122.242.578	271.153.812	136.599.214	965.142	-	1.754.552.192
Obligaciones con BCCR		3.118.295	-	-	-	-	-	-	-	3.118.295
Obligaciones con entidades financieras		199.209.701	17.042.841	7.651.500	7.803.000	113.497.342	56.196.683	698.678.180	-	1.100.079.247
Cargos por pagar		-	898.464	11.197.708	1.083.999	1.321.416	523.893	3.330	-	15.028.810
		<u>1.006.442.842</u>	<u>192.170.270</u>	<u>264.096.843</u>	<u>131.129.577</u>	<u>385.972.570</u>	<u>193.319.790</u>	<u>699.646.652</u>	<u>-</u>	<u>2.872.778.544</u>
Brechas de activos y pasivos	US\$	<u>(825.028.381)</u>	<u>255.182.776</u>	<u>(169.248.808)</u>	<u>(49.706.939)</u>	<u>(204.861.121)</u>	<u>80.105.066</u>	<u>879.981.731</u>	<u>9.631.477</u>	<u>(23.944.199)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013 (reestructurado), el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a más de treinta días	TOTAL
Disponibilidades	US \$	100.079.106	-	-	-	-	-	-	-	100.079.106
Cuenta encaje BCCR		115.194.504	28.562.396	23.083.458	17.103.144	28.957.312	11.797.503	823.418	-	225.521.735
Inversiones		-	46.366.004	20.326.490	71.712.798	27.992.976	103.869.197	66.749.040	-	337.016.505
Productos sobre inversiones		-	241.663	295.421	764.587	382.809	140.180	6.772	-	1.831.432
Cartera de crédito		-	37.930.647	29.090.837	40.860.056	77.195.713	129.470.931	1.496.830.469	7.465.201	1.818.843.854
Productos sobre cartera de crédito		-	5.540.039	-	-	-	-	1.342.924	220.540	7.103.503
		<u>215.273.610</u>	<u>118.640.749</u>	<u>72.796.206</u>	<u>130.440.585</u>	<u>134.528.810</u>	<u>245.277.811</u>	<u>1.565.752.623</u>	<u>7.685.741</u>	<u>2.490.396.135</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		755.836.549	187.409.138	151.459.668	112.220.467	190.000.340	77.408.068	5.402.773	-	1.479.737.003
Obligaciones con entidades financieras		174.589.316	5.430.109	39.849.618	51.603.149	51.960.511	75.528.657	542.671.364	-	941.632.724
Cargos por pagar		-	780.640	11.368.850	1.394.576	758.547	349.993	18.930	-	14.671.536
		<u>930.425.865</u>	<u>193.619.887</u>	<u>202.678.136</u>	<u>165.218.192</u>	<u>242.719.398</u>	<u>153.286.718</u>	<u>548.093.067</u>	<u>-</u>	<u>2.436.041.263</u>
Brechas de activos y pasivos	US \$	<u>(715.152.255)</u>	<u>(74.979.138)</u>	<u>(129.881.930)</u>	<u>(34.777.607)</u>	<u>(108.190.588)</u>	<u>91.991.093</u>	<u>1.017.659.556</u>	<u>7.685.741</u>	<u>54.354.872</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólar se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros acumulados muestran una pérdida neta por diferencial cambiario por ₡1.448.015.152 y una ganancia por ₡1.017.839.114, respectivamente.

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio. A continuación se muestra el análisis efectuado por el Banco:

Riesgo cambiario		
Metodología Garch		
Al 31 de diciembre de 2014		
σ		-0,28%
Brecha		3.597.993
VaR Diario	c	(5.338.178)
VaR Anual	c	(84.740.941)
Indice de riesgo cambiario		-4,42%
Tipo de cambio USS		533,31000

Riesgo cambiario		
Metodología Garch		
Al 31 de diciembre de 2013		
σ		0,30%
Brecha		82.870.584
VaR Diario	c	120.952.771
VaR Anual	c	1.920.065.713
Indice de riesgo cambiario		4,68%
Tipo de cambio USS		495,01000

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Lo anterior se refleja en las Simulaciones Monte Carlo elaboradas por la Gerencia de Riesgos de Tesorería donde ante una variación del tipo de cambio de -0.28% (0.295% en el 2013) mediante una metodología Garch (*Generalized Autoregressive Conditional Heteroskedasticity*) de esta variable, el patrimonio sensible a este tipo de riesgo se vería mermado en ₡601.197.870 (₡1.920.065.713 en el 2013), con un nivel de confianza del 99% en un periodo de un año. Lo anterior es debido a reducciones sustanciales en la posición propia en moneda extranjera que administra el Banco.

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de las inversiones del Banco de Costa Rica correspondiente a la cartera de fondos propios se muestra a continuación:

Cartera de Fondos Propios					
Al 31 de diciembre					
	Colones	US Dolares	Euros	UDES	
2014	₡ 235.380.468.913	US\$ 728.122.971	€ 3.254.303	57.819.921	
2013	₡ 393.040.406.399	332.548.549	3.251.078	57.755.071	
Variación porcentual	-37,34%	113,23%			

Al 31 diciembre de 2014, el detalle de las inversiones a valor de mercado del Banco de Costa Rica, es el que se muestra a continuación:

Valor de mercado de las inversiones					
Al 31 de diciembre de 2014					
	Colones	Dólares Colonizados	Euros Colonizados	UDES	Total
Instrumentos	₡ 230.612.922.500	₡ 385.039.153.082	₡ 2.099.671.509	₡ 49.967.455.271	₡ 667.719.202.362
Fondos	4.767.546.413	3.276.108.568	-	-	8.043.654.981
Total	₡ 235.380.468.913	₡ 388.315.261.650	₡ 2.099.671.509	₡ 49.967.455.271	₡ 675.762.857.343
TC USS	533,31				
TC UDEs	864,1910				
TC EUR	1,2098				

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Valor de mercado de las inversiones en el exterior
Al 31 de diciembre de 2014

	Colones	US Dólares	Dólares Colonizados	Porcentaje de Participación en inversiones en US\$
BASIAbia13	-	1.992.468	1.062.602.896	0,27%
BCIEpbc11	838.479.875	-	-	0,00%
BOENboe14	-	4.642.459	2.475.869.916	0,64%
DENKBKD16	-	3.487.661	1.860.004.221	0,48%
EIBbeb16	-	4.723.425	2.519.049.787	0,65%
EIBbei15	-	8.062.204	4.299.653.930	1,11%
IADBbia15	-	1.065.600	568.295.381	0,15%
IADBbia16	-	3.467.062	1.849.018.638	0,48%
INTBKbin15	-	8.527.635	4.547.873.213	1,17%
WELLFTD	-	366.000.000	195.191.460.000	50,27%
Total	838.479.875	401.968.514	214.373.827.982	55,22%
TC	533,31			

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de las inversiones a valor de mercado del Banco de Costa Rica, es el que se muestra a continuación:

Valor de mercado de las inversiones					
Al 31 de diciembre de 2013					
	Colones	Dólares Colonizados	Euros Colonizados	UDES	Total
Instrumentos	389.037.976.692	155.879.186.327	2.211.683.016	47.163.137.648	594.291.983.683
Fondos	4.002.429.707	8.735.670.729	-	-	12.738.100.436
Total	393.040.406.399	164.614.857.056	2.211.683.016	47.163.137.648	607.030.084.119
TC	495,01				
TC UDEs	816,6060				
TC EUR	1,3743				

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Valor de mercado de las inversiones en el exterior
Al 31 de diciembre de 2013

		Colones	US Dólares	Dólares Colonizados	Porcentaje de Participación en inversiones en USS
AFDB baf14	c	-	USS 2.201.012	1.089.522.950	0,66%
BIPANCDS		-	60.000.000	29.700.600.000	18,04%
BOEN bbo15		-	4.652.296	2.302.933.043	1,40%
BOEN boe14		-	3.157.466	1.562.976.997	0,95%
CANAD bcg14		-	11.016.331	5.453.193.761	3,31%
CAMEB bca14		-	1.143.354	565.971.604	0,34%
EIB bek13		-	4.818.253	2.385.083.622	1,45%
Total	c	-	USS 86.988.711	c 43.060.281.977	26,15%
TC		495,01			

Al 31 diciembre de 2014, se muestra la participación de fondos de inversión dentro del portafolio del Banco

Participación de los Fondos de Inversión

Fondos colones	Participación	Precio	Valor de mercado	Monto colonizado
BCRSF - FI288	502.107.386	1 c	513.153.749 c	513.153.749
BCRSF - inm3	364	3.313.127 c	1.205.978.275	1.205.978.275
PSFI - FI006	1.019.020.786	2 c	2.369.223.328	2.369.223.328
BCRSF - inm3	205	3.313.127 c	679.191.061	679.191.061
				4.767.546.413
Fondos dólares				
BCRSF - FI292	1.034.069	1 USS	1.041.307	555.339.607
INTSF - inm1S	892	2.845	2.537.740	1.353.402.119
INTSF - inmS2	637	4.025	2.563.925	1.367.366.842
		USS	6.142.972	3.276.108.568
Total fondos				c 8.043.654.981
TC	533,31			

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de las inversiones a valor de mercado del Banco de Costa Rica, es el que se muestra a continuación:

Participación de los Fondos de Inversión				
Fondos colones	Participación	Precio	Valor de mercado	Monto colonizado
BCRSF - imm3	569	3.010.000 c	1.712.690.000 c	1.712.690.000
PSFI - FI006	1.019.020.786	2.247	2.289.739.707	2.289.739.707
				4.002.429.707
<hr/>				
Fondos dólares				
BCRSF - F1022	10.274.134	1 US\$	12.359.783	6.118.216.252
INTSF - imm1S	892	2.900	2.586.800	1.280.491.868
INTSF - imm2S	637	4.240	2.700.880	1.336.962.609
		US\$	17.647.463	8.735.670.729
Total fondos				c 12.738.100.436
TC	495,01			

Riesgo Operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, tales como fraudes, robos y los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

El objetivo del Banco es el de administrar el riesgo operacional, buscando minimizar las pérdidas financieras y daños en la reputación del Banco, así como alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar su sistema de control interno.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, está asignada a la administración superior dentro de cada área de negocio y apoyo. Se presentan informes periódicos al Comité Corporativo de Riesgos y cuando corresponda al Comité Ejecutivo y la Junta Directiva General. Esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El Marco Orientador para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Gestión Integral del Riesgo del Conglomerado Financiero del Banco de Costa está conformado por:

- Políticas corporativas para la gestión integral del Riesgo del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica.
- Reglamento corporativo para la gestión integral del Riesgo del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica.
- Disposiciones Administrativas corporativas para la gestión integral del Riesgo del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica.
- Estrategia anual de implementación del Sistema de Gestión Integral del Banco de Costa Rica.

Así también el Banco ha definido:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la gestión del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte mensual de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de Continuidad del Negocio.
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del impacto de riesgos por medio de seguros, según sea el caso.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.

Estas políticas establecidas por el Banco, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están fiscalizadas por el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones son discutidas con el personal encargado de cada unidad de negocio, y se remiten resúmenes sobre estos aspectos al Comité Corporativo de Auditoría y la Subgerencia de Riesgo del Banco.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

A su vez la evaluación cuantitativa del riesgo operacional, se realiza mediante la metodología de Suavizamiento Exponencial, con la cual se realizan proyecciones de pérdidas por riesgo operativo, y sobre la cual se ha establecido un límite máximo de pérdidas por riesgo operativo con respecto al Patrimonio.

Administración del Capital:

Capital Regulatorio

De acuerdo con el Indicador de la Suficiencia Patrimonial, definido por la nueva normativa SUGEF, al 31 de diciembre de 2014 los activos ponderados por riesgo muestran un saldo de ¢2.541.526 millones (¢2.269.715 millones en diciembre de 2013).

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que los bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable. Existe una directriz emanada por la Junta Directiva donde la suficiencia patrimonial no debe bajar del 11%.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Capital Primario</u>		
Capital pagado ordinario	c 121.762.273.318	112.052.881.182
Reserva legal	178.560.730.574	162.853.210.411
Plusvalía comprada	(64.450.983)	(219.133.343)
	<u>300.258.552.909</u>	<u>274.686.958.250</u>
<u>Capital secundario</u>		
Ajustes por revaluación de bienes inmuebles	20.387.587.391	20.427.559.287
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	(1.207.693.780)	(725.370.788)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	(186.632.339)	(488.507.364)
Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas	4.777.833.477	3.383.069.597
Resultado acumulado de periodos anteriores	22.632.060.769	21.552.740.443
Utilidad del periodo actual	20.630.696.951	29.214.942.917
Instrumentos de deuda subordinada	21.332.400.000	14.850.300.000
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	12.027.329.325	9.255.323.171
	<u>100.393.581.794</u>	<u>97.470.057.263</u>
<u>Deducciones</u>		
Participaciones en el capital de otras empresas	(80.603.090.162)	(72.576.370.018)
Total capital regulatorio	c <u><u>320.049.044.541</u></u>	<u><u>299.580.645.495</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(34) Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

El Banco como administrador de Fondos de Financiamiento para el Desarrollo (FFD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 Información Financiera
 (En colones sin céntimos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS		
Disponibilidades	c 1.901.357.999	-
Efectivo	1.901.357.999	-
Cartera de Créditos	11.260.060.994	10.866.818.474
Créditos vigentes	9.435.610.156	9.291.480.967
Créditos vencidos	2.005.064.162	1.497.297.276
Créditos en cobro judicial	53.957.048	97.842.775
Productos por cobrar	108.898.602	94.180.141
(Estimación por deterioro)	(343.468.974)	(113.982.685)
TOTAL ACTIVOS	c 13.161.418.993	10.866.818.474
PASIVOS		
Cuentas por pagar y provisiones	c 5.646.300	577.325.630
Otras cuentas por pagar diversas	5.646.300	577.325.630
Otros pasivos	40.592.642	2.079.885
Ingresos diferidos	40.592.642	2.079.885
TOTAL PASIVOS	c 46.238.942	579.405.515
PATRIMONIO		
Aportes del Banco de Costa Rica	c 9.898.139.668	8.158.223.302
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2.129.189.657	1.097.099.869
Resultados del período actual	1.087.850.726	1.032.089.788
TOTAL PATRIMONIO	c 13.115.180.051	10.287.412.959
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	c 13.161.418.993	10.866.818.474
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	c 295.327.865	917.376.712

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

**FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros		
Por cartera de crédito	c 1.316.698.221	1.061.048.100
Por ganancias en diferencias de cambio	19.083.953	-
Total de ingresos financieros	<u>1.335.782.174</u>	<u>1.061.048.100</u>
Gastos financieros		
Por pérdidas en diferencias de cambio	-	2.441.322
Total de gastos financieros	<u>-</u>	<u>2.441.322</u>
Por estimación de deterioro de activos	365.377.363	23.193.917
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	139.221.245	23.681.735
RESULTADO FINANCIERO	<u>1.109.626.056</u>	<u>1.059.094.596</u>
Otros ingresos de operación		
Por otros ingresos operativos	16.794.325	8.578.704
Por comisiones por servicios	1.300	-
Total otros ingresos de operación	<u>16.795.625</u>	<u>8.578.704</u>
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	2.349	-
Por otros gastos operativos	38.509.746	35.583.512
Total otros gastos de operación	<u>38.512.095</u>	<u>35.583.512</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>1.087.909.586</u>	<u>1.032.089.788</u>
Gastos administrativos		
Por otros gastos de administración	58.860	-
Total gastos administrativos	<u>58.860</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL PERÍODO	c <u>1.087.850.726</u>	<u>1.032.089.788</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Cartera de créditos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

Al 31 de diciembre, la siguiente información comprendida entre la nota a) a la f), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

Actividad	2014	2013
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	c 2.509.433.128	2.822.271.858
Pesca y acuicultura	18.761.269	19.404.161
Industria manufacturera	2.495.480.081	2.493.853.136
Explotación de minas y canteras	87.294.030	32.465.312
Comercio	5.798.942	7.010.785
Servicios	5.344.673.574	4.552.347.453
Transporte	651.314.806	655.606.852
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	51.798.784	23.724.929
Construcción, compra y reparación de inmuebles	149.067.282	115.282.588
Consumo	20.820.325	10.372.173
Hoteles y restaurantes	50.658.385	72.922.375
Enseñanza	109.530.760	81.359.396
	11.494.631.366	10.886.621.018
Más productos por cobrar	108.898.602	94.180.141
Menos estimación por deterioro	(343.468.974)	(113.982.685)
c	<u>11.260.060.994</u>	<u>10.866.818.474</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

b) Cartera de préstamos por morosidad:

Al 31 de diciembre, el detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Al día	9.435.610.156	9.291.480.967
De 1 a 30 días	744.886.566	560.408.755
De 31 a 60 días	652.775.536	545.242.647
De 61 a 90 días	83.201.774	160.114.354
De 91 a 120 días	196.188.005	200.000.000
De 121 a 180 días	121.167.911	24.609.497
Más de 180 días	206.844.370	6.922.023
Cobro Judicial	53.957.048	97.842.775
	<u><u>11.494.631.366</u></u>	<u><u>10.886.621.018</u></u>

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Al 31 de diciembre, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses		
50 operaciones en el 2014 (5 operaciones en el 2013)	206.844.370	6.922.023
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	1.798.219.792	1.490.375.253
Total de intereses no percibidos	<u><u>18.294.379</u></u>	<u><u>16.211.098</u></u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2014:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
7	0,47%	c <u>53.957.048</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2013:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
5	0,90%	¢ <u>97.842.775</u>

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Créditos vigentes	c 54.451.883	51.524.335
Créditos vencidos	51.231.335	36.650.357
Créditos en cobro judicial	3.215.384	6.005.449
	c <u>108.898.602</u>	<u>94.180.141</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2014	c	113.982.685
Más:		
Estimación cargada a resultados		365.377.363
Traslado de saldos		80.186
Ajuste por diferencial cambiario		3.249.985
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos		(139.221.245)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	c	<u>343.468.974</u>
Saldo al inicio del año 2013	c	114.477.424
Más:		
Estimación cargada a resultados		23.193.917
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(6.921)
Reversión de estimación contra ingresos		(23.681.735)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	c	<u>113.982.685</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre, se detalla la cartera de crédito por tipo de garantía como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Garantía		
Hipotecarias	c 1.730.315.501	1.465.001.576
Prenda	4.739.934.521	4.035.311.723
Otros	5.024.381.344	5.386.307.719
	<u>c 11.494.631.366</u>	<u>10.886.621.018</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

- g) Los instrumentos financieros del FFD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

		<u>Cartera de Crédito Directa</u>	
		<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Principal	c	11.494.631.366	10.886.621.018
Productos por cobrar		108.898.602	94.180.141
		11.603.529.968	10.980.801.159
Estimación para créditos incobrables		(343.468.974)	(113.982.685)
Valor en libros	c	<u>11.260.060.994</u>	<u>10.866.818.474</u>
Cartera de préstamos			
Saldos totales:			
A1	c	9.212.187.400	9.190.606.147
A2		236.522.095	178.728.716
B1		840.664.305	625.493.389
B2		118.308.544	220.307.859
C1		162.090.341	129.320.657
C2		-	88.665.936
D		299.413.417	344.223.452
E		734.343.866	203.455.003
		11.603.529.968	10.980.801.159
Estimación estructural		(343.468.976)	(113.982.606)
Valor en libros, neto	c	<u>11.260.060.992</u>	<u>10.866.818.553</u>
Cartera de préstamos			
evaluada individualmente con estimación:			
A1	c	9.212.187.400	1.914.654.447
A2		236.522.095	79.636.797
B1		840.664.305	161.426.863
B2		118.308.544	166.765.153
C1		162.090.341	9.212.267
C2		-	33.570.383
D		299.413.417	118.096.646
E		734.343.866	136.400.408
		11.603.529.968	2.619.762.964
Estimación para créditos incobrables		(343.468.976)	(113.982.606)
Valor en libros, neto	c	<u>11.260.060.992</u>	<u>2.505.780.358</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

		Cartera de Crédito Directa	
		<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera de préstamos			
con atraso pero sin estimación:			
A1	c	-	278.136.152
A2		-	20.951.909
B1		-	275.222.684
B2		-	53.542.706
C1		-	76.787.946
C2		-	51.514.773
D		-	160.635.556
E		-	44.105.666
Valor en libros	c	<u>-</u>	<u>960.897.392</u>
Antigüedad de la cartera de préstamos			
con atraso pero sin estimación:			
1 – 30 días	c	-	310.562.224
31 – 60 días		-	317.291.228
61 – 90 días		-	128.302.719
91 – 180 días		-	200.662.222
Mayor a 181 días		-	4.078.999
Valor en libros	c	<u>-</u>	<u>960.897.392</u>
Cartera de préstamos al día, sin estimación:			
A1	c	-	6.997.815.547
A2		-	78.140.010
B1		-	188.843.842
C1		-	43.320.444
C2		-	3.580.780
D		-	65.491.250
E		-	22.948.930
Valor en libros	c	<u>-</u>	<u>7.400.140.803</u>
Valor en libros		11.603.529.968	10.980.801.159
Estimación para créditos incobrables		(343.468.976)	(113.982.606)
(Exceso) insuficiencia de estimación			
sobre la estimación estructural		2	(79)
Valor en libros, neto	c	<u>11.260.060.994</u>	<u>10.866.818.474</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2014	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	c 9.212.187.400	9.204.817.651
A2	236.522.095	236.332.877
B1	840.664.305	833.600.156
B2	118.308.544	117.127.275
C1	162.090.341	158.226.455
D	299.413.417	285.778.435
E	734.343.866	424.178.143
	c <u>11.603.529.968</u>	<u>11.260.060.992</u>

Al 31 de diciembre de 2013	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	c 9.190.606.147	9.184.951.411
A2	178.728.716	177.485.831
B1	625.493.389	617.422.046
B2	220.307.859	210.738.651
C1	129.320.657	127.017.590
C2	88.665.936	81.037.823
D	344.223.452	339.584.055
E	203.455.003	128.581.146
	c <u>10.980.801.159</u>	<u>10.866.818.553</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(35) Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo

Al 31 de diciembre, el Banco como administrador del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS		
Disponibilidades	c 1.673.525.844	c 1.946.151.196
Banco Central de Costa Rica	1.673.525.844	1.946.151.196
Inversiones en instrumentos financieros	155.392.335.621	128.013.322.592
Disponibles para la venta	154.004.866.763	126.952.810.972
Productos por cobrar	1.387.468.858	1.060.511.620
Cuentas y comisiones por cobrar	-	5.367.733
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	-	5.367.733
TOTAL ACTIVOS	c <u>157.065.861.465</u>	c <u>129.964.841.521</u>
PASIVOS		
Obligaciones con entidades	c 156.361.638.401	c 129.367.214.793
A la vista	156.295.148.240	129.367.214.793
Cargos por pagar con entidades financieras	66.490.161	-
Cuenta por pagar y provisiones	242.098.761	218.302.809
Impuesto sobre la renta diferido	-	24.002.497
Otras cuentas por pagar diversas	242.098.761	194.300.312
TOTAL PASIVOS	c <u>156.603.737.162</u>	c <u>129.585.517.602</u>
PATRIMONIO		
Ajustes al patrimonio	c 19.897.343	43.519.190
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	19.897.343	43.519.190
Resultados del periodo actual	442.226.960	335.804.729
TOTAL PATRIMONIO	c <u>462.124.303</u>	c <u>379.323.919</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	c <u>157.065.861.465</u>	c <u>129.964.841.521</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros		
Por inversiones en instrumentos financieros	c 4.879.493.328	3.432.867.102
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	85.921.645	65.248.242
Total de ingresos financieros	<u>4.965.414.973</u>	<u>3.498.115.344</u>
Gastos financieros		
Por Obligaciones con el Público	1.854.825.357	1.262.367.017
Por pérdidas en diferencias de cambio	100.835.279	55.269.209
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	-	5.446.053
Otros gastos financieros	1.726.022	-
Total de gastos financieros	<u>1.957.386.658</u>	<u>1.323.082.279</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>3.008.028.315</u>	<u>2.175.033.065</u>
Otros ingresos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	58.687.843	97.282.413
Por otros ingresos operativos	23.192.623	13.353.086
Por comisiones por servicios	-	7.232
Total otros ingresos de operación	<u>81.880.466</u>	<u>110.642.731</u>
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	17.168.774	36.309.059
Por otros gastos operativos	21.226.181	10.668.544
Total otros gastos de operación	<u>38.394.955</u>	<u>46.977.603</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>3.051.513.826</u>	<u>2.238.698.193</u>
Utilidades trasladadas al Fideicomiso		
Nacional para el Desarrollo	2.609.286.866	1.902.893.464
RESULTADO DEL PERÍODO	c <u>442.226.960</u>	<u>335.804.729</u>
 PARTICIPACIÓN SOBRE LA UTILIDAD		
Utilidades trasladadas al		
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	c 2.609.286.866	1.902.893.464
Comisión por administración del		
del Fondo de Crédito para el Desarrollo	442.226.960	335.804.729
	c <u>3.051.513.826</u>	<u>2.238.698.193</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

A partir del 27 de noviembre de 2014, por la reforma a la Ley No.9274, Reforma Integral del Sistema de Banca para el Desarrollo, según el artículo 36, el porcentaje para cubrir los costos de operación, servicios y cualquier otro rubro por la administración de las inversiones, el banco administrador recibirá una única comisión fijada por el Consejo Rector, que como máximo será de un diez por ciento (10%) de los rendimientos obtenidos (15 % en el 2013).

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se detallan como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Disponibles para la venta	c 154.004.866.763	126.952.810.972
Mantenidos hasta el vencimiento (véase nota 18-a)		
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	<u>1.387.468.858</u>	<u>1.060.511.620</u>
	<u>c 155.392.335.621</u>	<u>128.013.322.592</u>

	<u>Diciembre</u> <u>2014</u>	<u>Diciembre</u> <u>2013</u>
Disponibles para la venta:	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno	c 86.531.159.491	76.067.867.076
Bancos del Estado	<u>48.291.339.294</u>	<u>38.091.233.512</u>
	<u>134.822.498.785</u>	<u>114.159.100.588</u>
<u>Emisores del Exterior:</u>		
Gobierno	-	5.453.193.761
Bancos Privados	<u>19.182.367.978</u>	<u>7.340.516.623</u>
	<u>c 154.004.866.763</u>	<u>126.952.810.972</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(36) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de marzo de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Los ajustes por reclasificación son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de situación financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF permite convertir (capitalizar) el superávit por revaluación directamente en capital acciones (solamente para bancos del estado), sin tener que trasladarlo previamente a las utilidades retenidas, como permite la NIC 16.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

A partir del 1 de enero de 2014, se implementó lo indicado en la NIC 18, con respecto al tratamiento de las comisiones de crédito.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

m) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

o) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 38 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

p) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

q) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

t) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

Esta norma requiere a una entidad determinar si el incluir los efectos de cambios en riesgo de crédito sobre un pasivo designado como valor razonable a través de resultados podría crear un descalce contable basado en hechos y circunstancias en la fecha de aplicación inicial.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;
- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Participaciones en Otras Entidades

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

z) NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- a. la NIC 11 Contratos de Construcción;
- b. la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- c. la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- d. la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- e. la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- f. la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- a. eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- b. proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- c. mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- d. proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- e. simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

- a. Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- b. Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- c. Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- d. Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

- e. Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

aa) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

bb) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

cc) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

dd) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ee) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. El Consejo no ha adoptado esta norma.

ff) CINIIF 17, Distribuciones de los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

a) la naturaleza del activo a distribuir;

b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

gg) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

hh) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ii) IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

jj) IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

kk) IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

II) IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

mm) Modificaciones a normas existentes:

Beneficios a empleados (Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- a. Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- b. Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- c. (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11— mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- a. al costo, o;
- b. de acuerdo con la NIIF 9.; o
- c. utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

nn) Modificaciones a normas establecidas por CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y los emisores no financieros establecidas por CONASSIF serán de aplicación a partir del 1 de enero del 2014:

1. Eliminar el último párrafo del artículo 8, por lo tanto no se permitirá a los bancos comerciales del estado capitalizar total del superávit por revaluación pero podrán seguir capitalizando el superávit por revaluación según lo permite la NIC 16, es decir la parte ya usada de ese superávit (o al realizarse al vender el activo), ya que sobre ese tema no se incluye ninguna excepción por parte de la Sugef).
2. Eliminar el párrafo dos del artículo 19, NIC 40, Propiedades de Inversión para alquiler o plusvalía. Por lo tanto los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerán en el estado de resultados.
3. Modificar el párrafo cuarto del concepto del Grupo 130 Cartera de crédito, de forma que las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento efectivo se deben registrar como un crédito diferido.
4. Adicionar la cuenta de Costos directos diferidos asociados a créditos, reconociendo los costos directos incurridos por la entidad en la formalización de crédito, debiendo amortizarse por medio del método del interés efectivo.
5. Otro cambio relevante es que los formatos y el alcance de la información a revelar en los estados financieros, se harán –en su mayoría- con base en la NIC 1, entre ellos, incluyendo el concepto de otro resultado integral, ajustando el estado de cambios en el patrimonio, y requiriendo los criterios de presentación para la información financiera intermedia, de acuerdo con la NIC 34.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

(37) Cifras de 2013

A 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificadas cifras para efectos de comparación con las cifras de 2014, por modificaciones realizadas al Plan de Cuentas y al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros” aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y vigentes a partir del 1 de enero de 2014.

En el balance general, los préstamos subordinados incluye la suma de ₡14.850.300.000, que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, se presentaban en las obligaciones subordinadas.

En el balance general, Otros bienes realizables incluye la suma de ₡265.597.819, que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, respectivamente, se presentaban en Otros activos, por los concepto de especies valoradas, formulario de impuestos, tarjetas telefónicas y timbres del Registro Nacional, del Colegio de Abogados y dispositivos quick pass.

En el estado de resultados integral se incluyen las ganancias por diferencias de cambios por la suma de ₡333.519.705.893 y las pérdidas por diferencias de cambio la suma de ₡332.501.866.779, que en los estados financieros al 31 de diciembre 2013, se presentaban como una ganancia (neta) por diferencias de cambio.

(38) Hechos relevantes y subsecuentes

A diciembre de 2014, existen hechos relevantes y subsecuentes que revelar como sigue:

El 11 de enero de 2013, se publica la Ley N°9092, Restitución de ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), derogatoria del artículo 41 y del Transitorio III de la Ley N°8634, del 23 de octubre de 2008:

Artículo I: se derogan el artículo N°41 y el transitorio III de la Ley N°8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, del 23 de octubre del 2008.

El 30 de enero de 2013, La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 7 del acta de la sesión 5582-2013, tomó los siguientes acuerdos con relación a los toques de cartera:

1. Establecer un límite global de 9% al crecimiento acumulado entre el 1 de febrero y el 31 de octubre del 2013 para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero concedida por los intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras; tasa que, expresada en términos anualizados, corresponde a un 12,2%.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

2. Establecer un límite global al crecimiento acumulado entre el 1 de febrero y el 31 de octubre del 2013 para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero denominada en moneda extranjera y concedida por los intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras de la siguiente manera:
 - a) Si el intermediario financiero mostró al 31 de diciembre del 2012 un crecimiento interanual igual o inferior a 20%, el aumento acumulado en el saldo de esa cartera entre el 1º de febrero y el 31 de octubre del 2013 no podrá superar el 6,0%. Esta tasa expresada en términos anualizados corresponde a un 8%.
 - b) Si el intermediario financiero presentó al 31 de diciembre del 2012 una tasa interanual superior al 20%, el aumento acumulado en el saldo de esa cartera entre el 1º de febrero y el 31 de octubre del 2013 no podrá superar el 30% de la tasa interanual registrada el 31 de diciembre del 2012.
3. El seguimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo se realizará en forma trimestral con base en la información que suministren los intermediarios financieros al 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre del 2013, de la siguiente manera:
 - a) El seguimiento se realizará con base en la proyección de saldos que cada institución suministre al Banco Central de Costa Rica y a la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los 15 días naturales siguientes a la entrada en vigencia de esta medida.
 - b) En su defecto, para el seguimiento de los límites establecidos en los numerales 1 y 2, el flujo resultante se distribuirá de manera uniforme en los tres trimestres que comprenden la medida.
 - c) Para efectos de seguimiento, los saldos de la cartera denominada en moneda extranjera para cada una de las fechas de referencia, deberán expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de referencia de compra del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2013 (¢495,01 por dólar estadounidense).

Por lo tanto, dentro de las medidas a tomar en consideración serán en primera instancia:

1. Dar seguimiento al límite exigido de acuerdo a los parámetros establecidos por el Banco Central de Costa Rica.
2. El Banco necesitará ser más diligente con el otorgamiento del crédito y más estricto con los análisis de crédito para empresas y personas a la luz de los escenarios de stress que sugiere el regulador.
3. Revisar las metas presupuestarias adquiridas para el 2013.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de julio de 2013, la Junta Directiva del Banco Central decide eliminar la restricción global al crecimiento del crédito del sistema financiero al sector privado.

El 8 de julio de 2013, se aprueba en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., en acta N° 02-13, la devolución de capital social al Banco de Costa Rica.

De acuerdo al Capítulo VII del “Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, establece los lineamientos de suficiencia patrimonial para las entidades autorizadas, en donde se fijan los distintos niveles de requerimientos por riesgo de mercado, operativo y de crédito, así como los cálculos del capital base.

En ese sentido, BCR Pensiones mantiene desde inicios de 2012 un nivel promedio de suficiencia patrimonial de 2,19 veces, que supera ampliamente el requerimiento normativo (1 vez) así como el límite de riesgo interno fijado en 1,5 veces. Esto refleja una holgada posición de capital frente a los requerimientos de riesgo que enfrenta la entidad.

Dadas las circunstancias anteriores, se considera oportuno realizar una devolución del Capital Social excedente al Banco de Costa Rica como único socio de BCR Pensiones, por la suma de en ¢1.000 millones de colones, con el objeto de optimizar los recursos financieros de la entidad.

A continuación se presenta el detalle de la devolución:

Efectivo	¢877.642.491
Equipo de cómputo, mobiliario y licencias de cómputo	122.357.509
Total devolución Capital Social	¢ 1.000.000.000

El Capital Social de la Operadora de Pensiones disminuye en el monto indicado, pasando de ser 2.444.450.000 acciones con un valor nominal de ¢1 cada una, a 1.444.450.000 acciones con el mismo valor nominal.

El 5 de agosto de 2013, el Banco realiza su primera colocación de bonos internacionales por \$500 millones, que tuvo una demanda cercana de 8,75 veces; se recibieron órdenes de compra de bonos por un monto total de US\$4,363 millones correspondiente a más de 290 cuentas de inversionistas.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

Los bonos se colocaron bajo las regulaciones 144^a, para inversionistas institucionales en los Estados Unidos de América y Regulación "S", de tal manera que se puede comercializar fuera de los Estados Unidos, entre inversionistas no institucionales. La emisión, solamente se transó en mercados internacionales, a un plazo de 5 años, con una tasa facial de 5,25%.

El Banco contrató a Barclays Capital Inc. y Deutsche Bank Securities Inc. para efectuar la estructuración y colocación de los bonos.

Recientemente, como parte de este proceso la firma internacional Moody's Investment Service, otorgó al banco una calificación de Baa3, la misma que se otorgó a la República de Costa Rica, y que está catalogada como grado de inversión. Esto representa un indicador de alto grado de confianza para los inversionistas. Asimismo, la colocación de bonos recibió una calificación de BB+ por parte de la firma Fitch Ratings Inc. Misma calificación que mantiene el Gobierno de Costa Rica.

El 6 de setiembre de 2013, se firman los documentos respectivos para finiquitar la negociación con el Consejo Nacional de Producción (CNP), para la adquisición del terreno y edificio de su sede central, en los alrededores de La Sabana, que permitirá desarrollar el proyecto inmobiliario para instalar las oficinas centrales del banco. Sin embargo, se le da al CNP, un plazo de un año para la entrega de la propiedad, mientras la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. (SAFI), le presenta a esa entidad una solución inmobiliaria. La suma pagada por la compra del inmueble es de ₡6.430.087.005.

El 14 de enero de 2015, de acuerdo a la última Propuesta de Regularización, notificada al Banco de Costa Rica por la Dirección General de Tributación, en lo que respecta a los rubros presentados, que en su conjunto constituyen una contingencia tributaria; desde la óptica de riesgo legal que significaría su eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; y que para efectos de hacer la provisión correspondiente, se debe indicar que el total de los ajustes confirmados por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales al 8 de enero de 2015, fecha de la liquidación efectuada, es por la suma de ₡5.116.774.222.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con la propuesta de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

Al 30 de enero de 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5, del acta de la sesión 5677-2015, dispuso en firme, establecer que a partir del 2 de febrero de 2015, un nuevo régimen cambiario de flotación administrada cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Individuales

- a. En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado cambiario, pero podrá participar en el mercado con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- b. El Banco Central de Costa Rica podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime convenientes de conformidad con la normativa vigente.
- c. El Banco Central de Costa Rica continuará utilizando en sus transacciones de estabilización, en el Mercado de Operaciones de Monedas Extranjeras (MONEX), las reglas de intervención con las modificaciones que se establecen en este mismo acuerdo. La Comisión de Estabilidad Financiera determinará los procedimientos de intervención congruentes con la estrategia aprobada por la Junta Directiva.

(39) Fecha de autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros individuales el 31 de enero de 2015.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.